

10/2023



HU7315973



NÚMERO MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE.-

ESCRITURA DE RATIFICACION Y ELEVACION A PUBLICO
DE CONTRATO PRIVADO SOBRE CONSTITUCION DE DERECHO
DE SUPERFICIE EN PARCELA PARA PARQUE EOLICO. -----

EN LOGROÑO, mi residencia, a veintidós de mayo
de dos mil veinticuatro. -----

ANTE MI, **MARCOS PRIETO RUIZ**, Notario del
Ilustre Colegio de La Rioja, comparecen -----

====DE UNA PARTE====

DOÑA MARIA PAZ CADARSO SAENZ, mayor de edad,
desempleada, casada en régimen pactado de
separación de bienes con **DON PEDRO MARIA ALONSO
MARTINEZ** según escritura de capitulaciones
matrimoniales autorizada el día 13 de abril de 1994
por el Notario de Logroño Don José Javier Del Río
Chávarri, número 951 de protocolo, y vecina de
Logroño (La Rioja), Calle Siete Infantes de Lara,
nº 14, 3º, C con D.N.I./N.I.F. número 16531728H. --

====Y DE LA OTRA, ====

DON PABLO LASTRA VEIGUELA, mayor de edad,

ingeniero agrónomo, casado y con domicilio a estos efectos en Zaragoza Avenida Gomez Laguna, nº 25, primera planta, Oficina 1, con D.N.I./N.I.F. 71872640D. -----

INTERVIENEN: -----

. **DOÑA MARIA PAZ CADARSO SAENZ** en su propio nombre y derecho. -----

A esta parte se le denominará en lo sucesivo, de forma individual, como la "**CEDENTE**". -----

. **DON PABLO LASTRA VEIGUELA**, como mandatario verbal, en nombre y representación de la sociedad **SISTEMAS ENERGETICOS MARTE S.L. UNIPERSONAL**, con CIF B04937868, y domicilio social en Bilbao (Vizcaya), Calle Buenos Aires número 12. Constituida por tiempo indefinido en virtud de escritura autorizada por la Notario de Bilbao Doña Lorena Lamana Riesgo, el día 10 de marzo de 2021, bajo el número 394 de orden de su protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Vizcaya, al tomo 5996, folio 1, Hoja BI-76533, inscripción 1ª. --

Dicha Sociedad tiene por **objeto**: La Producción de energía eléctrica de origen eólico. -----



HU7315974



10/2023

CNAE 3518: Producción de energía eléctrica de
origen eólico. -----

El objeto social resulta de las manifestaciones
del otorgante quien en todo caso se remite a los
asientos del Registro Mercantil y de la escritura
constitutiva reseñada. -----

A los efectos de lo dispuesto en la Ley
10/2010, de 28 de abril, yo el Notario hago constar
que he consultado la base de datos del titular real
(BDTR) del Notariado resultando que esta persona
jurídica consta como entidad susceptible de
aplicación de medidas simplificadas de diligencia
debida (art. 15 del RD 304/2014, de 5 de mayo). Por
ello, tal y como establece el artículo 17 de dicho
RD, y en función del riesgo, podrían ser aplicables
una o varias de las medidas contenidas en el número
1 (letras a - d). -----

El compareciente manifiesta que dicha Sociedad
es, cien por cien titularidad indirecta de la

Sociedad SSE PLC incluida en las excepciones previstas en la Ley 10/2.010, de 28 de abril, al tratarse de una sociedad cotizada en el London Stock Exchange. -----

* Advierto al compareciente, de la insuficiencia de la representación y de la necesidad de ratificación por representante de la mercantil **SISTEMAS ENERGETICOS MARTE S.L. UNIPERSONAL** con facultades suficientes para lograr la plena eficacia de esta escritura y de todos los actos o negocios contiene. -----

Dicha ratificación que podrá verificar por cualquiera de los procedimientos previstos en el artículo 176 del Reglamento Notarial. -----

A esta parte se le denominará en lo sucesivo, de forma individual, como la "**SUPERFICIARIO**". -----

Tienen, a mi juicio, capacidad y grado de discernimiento necesario para otorgar esta escritura de **RATIFICACION Y ELEVACION A PUBLICO DE CONTRATO PRIVADO SOBRE CONSTITUCION DE DERECHO DE SUPERFICIE EN PARCELA PARA PARQUE EOLICO** y a tal fin, -----

-----EXPONEN-----

I. Que mediante contrato privado suscrito en

10/2023



0,15 €



HU7315975



Corera (La Rioja), con fecha 1 de febrero de 2023,
DOÑA MARIA PAZ CADARSO SAENZ transmitió a la
 mercantil **SISTEMAS ENERGETICOS MARTE S.L. SISTEMAS
 ENERGETICOS MARTE S.L.** el derecho de superficie
 sobre la parcela de su propiedad que en el mismo se
 reseña. (parcela 82 del Polígono 2 de Corera). ----

II.- Que por Resolución 403/2023 de 7 de junio
 de la Dirección General de Transición Energética y
 Cambio Climático, se otorgó a **SISTEMAS ENERGETICOS
 MARTE S.L.** la declaración de utilidad pública de
 Parque Eólico **Jubera I** y sus infraestructuras de
 evacuación. **PE-19/03**. Dicha declaración de utilidad
 pública lleva implícita la necesidad de ocupación
 de los bienes y adquisición de los derechos
 afectados que se relacionan en el Anexo I y II de
 dicha resolución, entre los que se encuentra el/los
 bien/es objeto de la presente, e implica la urgente
 ocupación de los mismos. -----

Incorporo fotocopia a la presente de citada
 resolución. -----

III.- Que en dicho contrato figuran el objeto, contenido pactos, premisas y precio a los que éste otorgamiento queda sujeto, los cuales quedan complementados de la siguiente manera: -----

FINCA PROPIEDAD DE DOÑA MARIA PAZ CADARSO SAENZ QUE SERA OBJETO DE ESTE OTORGAMIENTO Y QUE SE VERA AFECTADA POR LA CONSTITUCION DEL DERECHO DE SUPERFICIE: -----

RÚSTICA, en jurisdicción de Corera (La Rioja), al sitio denominado GIL ELVIRA, **polígono 2, parcela 82**. Tiene una superficie de 12089,00 m2 destinados a Labor o labradío regadío 02. Linda: Norte, Parcela 80 de Beatriz Gutiérrez López; Sur, Parcela 81 de Sistemas Energéticos Marte S.L. Y Parcela 9003 a Pasada de la Barra de Comunidad Autónoma de La Rioja; Este, Parcela 9001 de Comunidad Autónoma de La Rioja, Parcela 80 de Beatriz Gutiérrez López y Parcela 81 de Sistemas Energéticos Marte S.L.; y Oeste, Parcela 83 de María Pilar López Arráiz. ----

REFERENCIA CATASTRAL.-26053A0020008200000M. ---

INSCRIPCIÓN: No consta inscrita en el Registro de la Propiedad. yo, el Notario, hago las debidas advertencias; especialmente lo dispuesto en los artículos 205 y 207 de la Ley Hipotecaria -----

10/2023



HU7315976



TITULO.- Le pertenece por compra a Doña Carmen Cadarso Ruiz en documento privado suscrito en Corera el día 4 de diciembre de 2003, el cual figura liquidado del impuesto de Transmisiones Patrimoniales con fecha 26 de diciembre de 2003, siendo otorgada carta de pago número 27523. (expediente LO-37460). -----

CATASTRO.- Yo, el Notario, doy fe bajo mi responsabilidad de que he obtenido (por los procedimientos telemáticos seguros habilitados y de conformidad con el artículo 6.6 de la Resolución de 28 de abril de 2003, de la Dirección General del Catastro) la certificación catastral (acreditativa de la referencia catastral y/o descriptiva - gráfica) solicitada a instancia de los interesados a efectos del presente otorgamiento, que incorporo a esta matriz. -----

VALOR DE REFERENCIA.- Queda unido a la presente certificado que determina el valor de referencia para el inmueble objeto de esta escritura. Hago las

advertencias oportunas en relación con la liquidación del impuesto que grava la operación que por la presente se formaliza. -----

CARGAS.- Libre de ellas según manifiesta la parte cedente. -----

Se incorpora a esta escritura solicitud n° **730/2024** y Nota Simple de Información Continuada del **Registro de la Propiedad de Arnedo**, en contestación a la misma. -----

Por motivos técnicos no ha sido posible obtener información registral vía telemática, ni la consulta mediante dicho sistema en los Libros del Registro correspondiente. -----

INFORMACIÓN REGISTRAL: La descripción del inmueble, su titularidad y situación de cargas, en la forma expresada en los párrafos anteriores resulta de las manifestaciones de la CEDENTE, de los títulos de propiedad y de las notas simples del Registro de la Propiedad obtenidas a las que me remito, en lo necesario, que yo el Notario protocolizo con la presente. -----

Yo, el Notario, advierto expresamente a los comparecientes, que en todo caso, prevalecerá la situación registral existente con anterioridad a la

10/2023



HU7315977



presentación en el Registro de la primera copia de la presente. -----

IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES: De conformidad con el artículo 64 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, he solicitado por correo electrónico a la dirección larioja@canaltributos.com correspondiente a la Administración Pública y Hacienda, Servicios de Gestión Integral Tributaria del Gobierno de La Rioja que gestiona la aplicación tributaria del IBI, información sobre las deudas pendientes por el I.B.I. asociadas a dichos bienes, y mediante comunicación por correo electrónico de dicho organismo, que se incorpora a esta escritura, se informa que **no hay deudas pendientes** correspondientes a los inmuebles cuyas referencias **catastrales han sido descritas anteriormente.** Advierto de la posible afección de lo descrito al pago de la cuota tributaria. -----

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES CONTAMINANTES. -----

A los efectos de la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular, la parte transmitente hace constar que en la finca objeto de este otorgamiento **no** se ha realizado actividad contaminante. -----

ARRENDAMIENTOS: Libre de arrendamientos, usufructos y precaristas. -----

IV.- Que **SISTEMAS ENERGETICOS MARTE S.L. UNIPERSONAL**, está interesada en construir el Parque Eólico denominado **PARQUE EOLICO JUBERA I** y las instalaciones necesarias para evacuar la energía eléctrica generada, (en adelante el "**Parque Eólico**") sobre la finca descrita en el expositivo anterior. -----

V.- La CEDENTE declara expresamente conocer la importancia que supone para el éxito del Proyecto la presente escritura de constitución de derecho real de superficie sobre la finca de su propiedad y declara bajo su responsabilidad que no tiene suscrito ningún acuerdo de otorgamiento de derecho o reserva alguno sobre la finca descrita, ni cargas o gravámenes establecidos con anterioridad a este contrato que impida la ejecución pacífica del derecho de superficie. -----

HU7315978

10/2023



VI.- PLANOS. -----

Como complemento a los contratos reseñados anteriormente, las partes me aportan 1 Plano, del cual incorporo fotocopia a la presente, y que es representativo de la Parcela afectada por el derecho de superficie y ocupación temporal que en la presente escritura se constituye y que se halla incluida en el Proyecto de "Parque eólico". En dicho plano consta los datos de finca y leyendas en color. -----

Adicionalmente se acompañara a la copia autorizada que de la presente se expida, fotocopia del citado plano en formato DIN A3 mediante testimonio notarial. -----

VII.- Expuesto cuanto antecede, -----

----- OTORGAN -----

PRIMERO.- DOÑA MARIA PAZ CADARSO SAENZ como parte cedente, y SISTEMAS ENERGETICOS MARTE S.L. UNIPERSONAL, como superficiaria y ocupante, a salvo de la pertinente ratificación por representante con

facultades suficientes, **RATIFICAN** el documento privado reseñado en el expositivo I que me entregan extendido en dos folios de papel común de los cuales el último contiene un plano anexo; y del que yo Notario incorporo a esta escritura fotocopia cuyas firmas los comparecientes consideran como propias y legítimas, ELEVÁNDOLO a documento público con las alteraciones y modificaciones que en ésta escritura se han efectuado. -----

SOBRE EL CONTENIDO Y DESCRIPCION DE LAS AFECCIONES SOBRE LAS QUE SE CONSTITUYE EL DERECHO DE SUPERFICIE y OCUPACION TEMPORAL. -----

Sobre la finca descrita anteriormente, y a los efectos de su inscripción registral, se proceden a reseñar cada uno de los derechos que se constituyen de manera separada y con delimitación del área afectada: -----

Sobre la parcela 82 del polígono 1: -----

Constitución de un derecho de superficie.

Se preparará sobre la parcela un vial de uso permanente, que permiten efectuar maniobra de giro menos pronunciado y conectar camino existente en lindero sur con camino existente en lindero este. El nuevo vial ocupa la zona sur de la parcela,

10/2023



0,15 €



HU7315979



rebasando todo el lindero sur con camino, desde lindero este con parcela 81 polígono 2 a lindero oeste con parcela 83 polígono 2. La superficie afectada de la parcela por el nuevo camino es de 1.995 m². -----

SEGUNDO. - PLAZO/VIGENCIA. -----

El derecho Real de Superficie se constituye por un periodo de **TREINTA Y DOS (32) AÑOS** a contar desde el inicio de las obras. -----

TERCERO. - OBLIGACION DEL SUPERFICIARIO. -----

EL SUPERFICIARIO vendrá obligado a restituir el terreno afectado a su estado inicial al finalizar las obras en condiciones aptas para su cultivo. ---

CUARTO. - CONTRAPRESTACIÓN. -----

La contraprestación que deberá satisfacer la SUPERFICIARIA por la constitución del Derecho de Superficie a su favor, para el "Parque Eólico", así como la implantación de todas las instalaciones necesarias para el correcto funcionamiento del "Parque Eólico", consistirá en un pago único en

concepto de indemnización de **QUINCE MIL NOVECIENTOS SESENTA EUROS (15.960,00 €)** por todo el tiempo de duración del derecho de superficie. -----

Que en fecha 20 de marzo de 2023 se abonó a la cuenta del cedente el pago según justificante de transferencia que se adjunta en el que figuran respectivamente las cuentas de cargo y abono. -----

QUINTO. - GASTOS E IMPUESTOS. -----

Serán de cuenta de la SISTEMAS ENÉRGÉTICOS MARTE S.L.U. todos los gastos e impuestos derivados de la presente escritura. -----

SEXTO.- APODERAMIENTO RECÍPROCO. -----

Los comparecientes según intervienen se conceden poder recíproco, para que en relación con la presente escritura, y con el exclusivo objetivo de lograr la inscripción de la misma en el Registro de la Propiedad, y aunque incidan en la figura jurídica de autocontratación, puedan otorgar diligencias de subsanación, o escrituras incluso adicionales, complementarias de rectificación, ratificación o subsanación de la presente. -----

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN. - Se solicita única y exclusivamente la inscripción de los pactos inscribibles. En consecuencia, no ha lugar a

10/2023



0,15 €



HU7315980



notificar la calificación negativa de aquellos que no sean inscribibles por su propia naturaleza o por resoluciones, sentencias o disposiciones normativas; caso de ser necesario, se renuncia a tal notificación, sin perjuicio de determinarse en la nota de despacho los no inscritos. -----

Advierto expresamente del régimen jurídico del derecho de superficie y de los efectos de la inscripción o no inscripción del mismo en el Registro de la Propiedad -----

*Conforme a lo dispuesto en el art. 249.2 del Reglamento Notarial, advierto yo el Notario a los otorgantes el derecho que tienen a que esta escritura sea comunicada al Registro de la Propiedad competente, para que de lugar al correspondiente asiento de presentación, derecho al cual **renuncian** expresamente en este acto. -----

Hago las reservas y advertencias legales, en especial las de carácter fiscal. -----

PROTECCIÓN DE DATOS. Conforme a la Legislación

Notarial, la Ley Orgánica 3/2018 (o la que la sustituya), y su normativa de desarrollo, y el Reglamento UE 2016/679, quien comparece queda informado del hecho de que sus datos personales se conservarán confidencialmente y serán objeto de tratamiento en esta Notaría, conforme a la legislación notarial, de blanqueo de capitales, tributaria o sustantiva. Si no se comunican los datos personales no se puede autorizar o intervenir este documento. -----

La finalidad del tratamiento es cumplir la normativa para autorizar o intervenir el presente documento, su facturación, seguimiento y las obligaciones propias de la función pública notarial, de las que puede derivarse la existencia de decisiones y tratamientos, legalmente autorizados, por la Administración Pública y entidades cesionarias autorizadas por Ley. -----

El Notario cederá los datos personales, en caso de obligación legal, a la Administración Pública, otras entidades y al Notario sustituto o sucesor. -

Los datos personales se conservarán durante el tiempo que establezca la ley para cumplir con las obligaciones legales. El titular de los datos puede

10/2023



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



HU7315981



ejercer sus derechos legales (acceso, rectificación, supresión, limitación y oposición al tratamiento, portabilidad) por correo postal a la dirección del Notario autorizante, sustituto o sucesor (responsable de los datos) publicada por el Colegio Notarial. Tiene el derecho a presentar una reclamación ante una autoridad de control. -----

Leo por su opción a los comparecientes la presente escritura la encuentran conforme y firman conmigo el Notario, que doy fe, de haberles identificado por los documentos de identidad reseñados, de que el consentimiento ha sido libremente prestado y de que el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada de la otorgante, y de todo lo contenido en este público instrumento, extendido en nueve folios de papel timbrado exclusivo para documentos notariales, el presente y los anteriores correlativos y uno más, número siguiente al del presente, para la aplicación del arancel y

extensión de notas y diligencias.- Siguen las firmas de los comparecientes. Signado: MARCOS PRIETO RUIZ. Rubricados y sellado. -----

APLICACIÓN ARANCEL NOTARIAL.-Según disposición 3ª de la Ley 8/1989. -----

BASES DE CÁLCULO	REDUCCIÓN APLICADA	DERECHOS MATRIZ (Nº 2)
15.960,00	----- 5%	-----128,18

Las reducciones son del Arancel y/o del R.D. Ley 6/1999. (A reserva de posterior revisión, en su caso, según valores fiscalmente comprobados). -----

Los demás derechos por números y disposiciones del Arancel, suplidos e IVA., no sujetos a la Disposición Adicional 3ª Ley 8/1989, se determinan en la correspondiente factura. -----

DILIGENCIA.- Que pongo yo, **MARCOS PRIETO RUIZ**, Notario de esta ciudad, para hacer constar que el día 25 de junio de 2024, he recibido copia autorizada electrónica literal de la escritura de **RATIFICACIÓN**, otorgada por **"SISTEMAS ENERGÉTICOS MARTE, S.L.U."**, ante el Notario de MADRID, DON JOSÉ BLANCO LOSADA, de fecha 25 de junio de 2024 y nº 3.131 de orden de su protocolo, traslado a papel de la misma en cinco folios de papel timbrado del Estado, exclusivo para documentos notariales nºs.

10/2023



HU7315982



HU7329222 y anteriores en orden correlativo, queda incorporado a la presente escritura. En Logroño a tres de julio de dos mil veinticuatro, yo el Notario. DOY FE.- Signado: MARCOS PRIETO RUIZ. Rubricado y sellado. -----

DILIGENCIA.- Que pongo yo, **MARCOS PRIETO RUIZ**, Notario de esta ciudad, para hacer constar que el día 1 de julio de 2024, he recibido copia autorizada electrónica literal de la escritura de **RATIFICACIÓN**, otorgada por **"SISTEMAS ENERGÉTICOS MARTE, S.L.U."**, ante el Notario de SANTIAGO DE COMPOSTELA (A CORUÑA), DON FRANCISCO LÓPEZ MOLEDO, de fecha 28 de junio de 2024 y nº 1.926 de orden de su protocolo, traslado a papel de la misma en cinco folios de papel timbrado del Estado, exclusivo para documentos notariales nºs. HU7330865 y anteriores en orden correlativo, queda incorporado a la presente escritura. En Logroño a tres de julio de dos mil veinticuatro, yo el Notario. DOY FE.- Signado: MARCOS PRIETO RUIZ. Rubricado y sellado.

DILIGENCIA DE INCORPORACIÓN Y DE COTEJO DEL
INSTRUMENTO N.º 1147/24 -----

En el día de hoy, 03 de julio de 2024, doy fe de haber realizado la íntegra incorporación de esta matriz al protocolo electrónico y de su concordancia con el protocolo en papel, con lo cual doy por concluida esta diligencia que redacto el mismo día de su práctica de cuyo contenido, así como de que queda extendida en el presente y único folio de papel timbrado notarial, DOY FE. Signado: MARCOS PRIETO RUIZ. Rubricado y sellado. -----

DILIGENCIA DE DEPÓSITO DEL INSTRUMENTO N.º
1147/24 -----

En el día de hoy, 03 de julio de 2024, deposito con firma electrónica cualificada esta matriz en la sede electrónica del Consejo General del Notariado, que me devuelve el hash B4254AE4092683D5210CE0B33395EB33 correspondiente a la matriz y el hash 1676BF832C89FF1D6F5646B7EDD2B22E correspondiente a los unidos, con lo cual doy por concluida esta diligencia que redacto el mismo día de su práctica de cuyo contenido, así como de que queda extendida en el presente y único folio de papel timbrado



SIGUE DOCUMENTACIÓN UNIDA

CONTRATO TERRENOS PARA INSTALACIÓN DE PARQUE EÓLICO

En Corera, a 1 de febrero de 2023

REUNIDOS

De una parte **SISTEMAS ENERGÉTICOS MARTE S.L. UNIPERSONAL** (en lo sucesivo, **SEMAR**), con CIF B-04937868, domicilio social en Parque Tecnológico de Bizkaia, edificio 222, 48170 - Zamudio (Vizcaya), inscrita en el Registro Mercantil de Vizcaya, al tomo 5996, folio 1, hoja BI-76533, y con domicilio a efectos de notificaciones en Avda. Gómez Laguna nº 25, 4º A, 50.009 de Zaragoza, cuya representación ostenta en este acto Dña. M. Carmen Lainez Peña, con DNI 25.456.224 P, mayor de edad, de nacionalidad española, en virtud de representante.

De otra parte, Dña. **Maria Paz Cadarso Saenz** con NIF: 16531728H, mayor de edad (en lo sucesivo, el **PROPIETARIO**) y domicilio en Cl Siete Infantes de Lara, 14 Pl: 03 Pt: C, 26007 Logroño (La Rioja). TF: 666629347.

Intervienen en su propio nombre y derecho.

Ambas partes, reconociéndose mutuamente la capacidad legal necesaria para el otorgamiento del presente documento:

EXPONEN

I. Que SEMAR pretende llevar a cabo la construcción y explotación de un parque eólico, denominado **Parque Eólico JUBERA** (en adelante "**el Parque Eólico**"), ubicado en los términos municipales de CORERA, GALILEA y SANTA ENGRACIA DE JUBERA, en la provincia de LA RIOJA, previa obtención de las autorizaciones, licencias y permisos legalmente exigibles.

II. Que el Propietario es titular, en pleno dominio, de la/s parcela/s, sita/s en el término municipal de CORERA que se enumeran a continuación:

Finca proyecto	Termino municipal	Datos Catastrales		Datos Registrales				
		Poligono	Parcela	Número	Tomo	Libro	Folio	Inscrip.
	Corera	2	82					

Título: Figura a su nombre en Catastro de Rústica.

Cargas y arrendamientos: La finca se encuentra libre de cargas y arrendamientos según manifiesta el Propietario.

III. Que para el paso de los transportes de aerogeneradores es necesario la ampliación puntual del camino en 4 m de ancho afectando a las parcelas colindantes del mismo, entre las que se encuentra la FINCA/S.

IV. Que estando ambas partes interesadas en ampliación de los viales o caminos de acceso al Parque Eólico en la FINCA/S suscriben el presente Contrato de Arrendamiento (en adelante, el "**CONTRATO**") en base a las siguientes:

ESTIPULACIONES

Primera.- Objeto y naturaleza del derecho otorgado

I.- Objeto

Mediante la formalización del presente acuerdo, el Propietario otorga a SEMAR, que acepta, un derecho de uso sobre la superficie que resulte necesaria de la/s FINCA/S descrita/s en el expositivo II para la ampliación de los viales o caminos de acceso del PARQUE EÓLICO.

Siendo así, forman parte del derecho de uso objeto del presente contrato las siguientes afecciones, relacionadas con carácter meramente enunciativo y no limitativo:

Ocupación permanente y en pleno dominio de 1.995 m2 para la ampliación de los viales de acceso a las instalaciones. Se otorga, por tanto, a SEMAR un derecho de paso y acceso, a favor de personas y vehículos.

10/2023



0,15 €



HU7315984



Ocupación Temporal por el galibo del transporte si fuera necesario, para el paso de los transportes.

El terreno afectado por la ejecución de las obras tiene naturaleza de Labor regadío.

II.- Naturaleza del derecho otorgado

El presente contrato supone la concesión en favor de SEMAR de un derecho de utilización y construcción sobre suelo ajeno, manteniendo SEMAR la propiedad de lo construido.

Es voluntad de las partes que la referida relación se articule, siempre y cuando se dieren todos los requisitos legales para ello, como una relación de superficie. Sin embargo, si la configuración del referido derecho real de superficie en favor de SEMAR no fuere legalmente posible, la relación configurada entre las partes en el presente acto tendrá el carácter de contrato de arrendamiento.

Segunda.- Vigencia.

El presente contrato tendrá una duración de treinta y dos (32) años, iniciándose el cómputo de los mismos a partir del inicio de obras del PARQUE EÓLICO.

Tercera.- Precio/Retribución.

En contraprestación, la Sociedad Explotadora se compromete a:

Realizar un pago único total en concepto de indemnización de **QUINCE MIL NOVECIENTOS SESENTA EUROS (15.960 €)** que se abonará a la propiedad a su número de cuenta:

ES34 2083 5687 2203 3037 4359

Cuarta.- Obligaciones de SEMAR

SEMAR vendrá obligado a restituir el terreno afectado a su estado inicial al finalizar las obras en condiciones aptas para su cultivo.

Quinta.- Obligaciones del Propietario

El Propietario se obliga a no comprometer en modo alguno los terrenos objeto de este Contrato con terceras partes ajenas durante el período de vigencia del mismo y garantiza la pacífica ocupación de los terrenos.

Sexta.- Elevación a Escritura Pública.

El presente Contrato podrá ser elevado a escritura pública a solicitud de cualquiera de las partes y a costa de la solicitante.

Los impuestos, gastos y honorarios correspondientes al otorgamiento de la correspondiente escritura y su tramitación registral serán asumidos por SEMAR.

Séptima.- Protección de Datos.

En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, los datos personales de las partes o de representantes o personas de contacto en ellas, recogidos en este contrato u obtenidos con motivo de su ejecución, serán tratados por SEMAR única y exclusivamente para cumplir con el desarrollo, cumplimiento y control de la relación contractual y las obligaciones legales. La base que legitima el tratamiento es la relación contractual y el cumplimiento de la normativa fiscal, mercantil, administrativa y civil a la que está sujeta SEMAR.

Octava.- Normativa.

El presente contrato se regirá por las estipulaciones contenidas en el mismo y por lo dispuesto en el Código Civil y demás normas jurídicas que le sean de aplicación según la legislación española.

Y EN PRUEBA DE CONFORMIDAD, las partes suscriben el presente por duplicado, a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

El Propietario

[Firma]

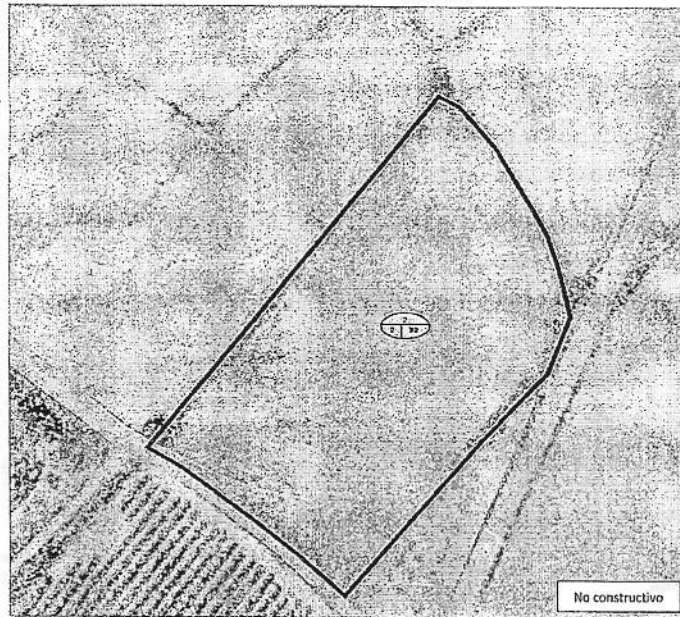
Fdo.: D^a. M^a Paz Cadarso Saenz

SISTEMAS ENERGÉTICOS MARTE S.L.
UNIPERSONAL (SEMAR)

[Firma]

Fdo.: D^{ña}. M. Carmen Lainez Peña

ANEXO



D. P. L. Cadaró

M. Aires

10/2023



HU7315985



BOR

BOLETÍN OFICIAL DE LA RIOJA

Núm.124

Lunes, 19 de junio de 2023

Página 12052

III. Otras disposiciones y actos

CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD, TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

Resolución 403/2023, de 7 de junio, de la Dirección General de Transición Energética y Cambio Climático, por la que se declara la Utilidad Pública para el proyecto Parque Eólico Jubera I y su infraestructura de evacuación. PE-19/03

202306160099992

III.2341

Mediante Resolución número 251/2022, de 9 de septiembre, de la Dirección General de Transición Energética y Cambio Climático, se otorgó autorización administrativa previa a Sistemas Energéticos Marte, S.L. para el proyecto Parque Eólico Jubera I y su infraestructura de evacuación. PE-19/03. Esta resolución se publicó en el Boletín Oficial de La Rioja número 176, de 13 de septiembre de 2022.

Sistemas Energéticos Marte, S.L. mediante solicitud presentada con fecha 15 de noviembre de 2022, solicitó la declaración de utilidad pública de la instalación referenciada, ubicada en Santa Engracia de Jubera y afectados los municipios de Corera y Galilea por accesos.

De conformidad con el artículo 55 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y el artículo 144 y siguientes del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, se sometió a información pública la relación concreta e individualizada de los bienes cuya ocupación es necesaria para la ejecución de la instalación indicados en el Anexo I y Anexo II; mediante la publicación el Boletín Oficial de La Rioja número 59 de 24 de marzo de 2023. Estableciéndose un plazo de 30 días contados a partir del día siguiente a la publicación del anuncio para formular al mismo alegaciones o reclamaciones.

Así mismo, y de acuerdo con el artículo 146 del Real Decreto 1955/2000, fueron solicitados los siguientes informes a las distintas administraciones, organismos y empresas de servicio público o de servicios de interés general en la parte que la instalación pueda afectar a bienes y derechos a su cargo:

- Ayuntamiento de Santa Engracia de Jubera.
- Ayuntamiento de Galilea.
- Ayuntamiento de Corera.
- Confederación Hidrográfica del Ebro.

El anuncio fue notificado a los titulares de los bienes y derechos afectados por la declaración de utilidad pública y se publicó en los tablones de anuncios del municipio donde radican los bienes afectados, así como en periódico de mayor tirada provincial.

No se recibió contestación por parte del Ayuntamiento de Corera, Ayuntamiento de Santa Engracia de Jubera, Ayuntamiento de Galilea y Confederación Hidrográfica del Ebro, por lo que se entiende la conformidad de los mismos en virtud de lo dispuesto en los artículos 146 del referido Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

Se recibieron alegaciones de la Asociación de Paisajes y Viñedos de La Rioja Oriental, Heredad de Vistahermosa, Asociación Riojana de Agricultores y Ganaderos (ARAG-ASAJA), Consejo Regulador de La Denominación de Origen Calificada Rioja, Hacienda Grimón S.L., Bodegas Vivanco S.L., Ayuntamiento de Lagunilla de Jubera, Unión de Agricultores y Ganaderos de La Rioja, Sociedad Cooperativa Bodega San Miguel, Bodegas Nestares Eguizabel S.L., Asociación Plataforma por el Progreso Sostenible de las Tierras Orientales de La Rioja, Viñedos Valdemar S.L. Unipersonal, María Presentación Viguera Simón representando a una pluralidad de interesados con 166 firmas, Gabriel Arneztoy Fernández Montes, Francisco Fernández Ruiz y Gonzalo Sarriamán Saénz.

Todas las alegaciones son de contenido similar, manifestando: condición de interesado, acceso al expediente, falta de autorizaciones administrativas preceptivas, suspensión del expediente administrativo, recurso contencioso interpuesto contra la autorización administrativa autonómica (medidas cautelares en trámite), incompatibilidad con el paisaje cultural de vino y el viñedo (suelo calificado como SNU especial de protección al paisaje), proyecto incompatible por situarse en suelo no urbanizable especial de protección agropecuaria (concentración parcelaria), falta de valoración de las área protegidas por la directriz de protección de suelo no urbanizable de la rioja, falta de conexión directa a la red eléctrica general impide la

concesión de la declaración de utilidad pública, ausencia de utilidad pública y falta de impacto económico favorable. Finalizan solicitando que se rechace la declaración de utilidad pública del proyecto y se desestime el proyecto.

Estas alegaciones de acuerdo con el artículo 145 fueron del Real Decreto 1955/2000 fueron trasladadas al promotor, quien presentó respuestas a cada uno de los puntos anteriores con fecha 25 y 29 de mayo de 2023 dentro del plazo reglamentariamente establecido. Alegaciones y respuestas han sido tenidas en cuenta en la resolución del expediente.

Respecto del acceso a la información, indicar que de acuerdo con el artículo 144 del Real Decreto 1955/2000, la solicitud de declaración de utilidad pública junto con la documentación técnica de la descripción de los bienes y derechos afectados; fue sometida a información pública mediante su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja número 59 de 24 de marzo de 2023. De esta manera, se estableció un periodo de 30 días para presentación de alegaciones, estando disponible para su consulta la documentación reseñada en la web del Gobierno de La Rioja y físicamente en las oficinas de la Consejería de Sostenibilidad y Transición Ecológica durante dicho periodo, siendo remitidos igualmente a los Ayuntamientos afectados.

Respecto de la suspensión del expediente administrativo, debidos a los recursos de alzada aludidos por los alegantes; advertir que dicha suspensión ya no es aplicable porque los recursos fueron resueltos con fecha 14 de febrero de 2023 mediante la Resolución número 181 de 2023, de la Consejería de Sostenibilidad, Transición Ecológica y Portavocía del Gobierno.

En relación con el posible recurso contencioso administrativo interpuesto contra la Resolución de Autorización administrativa previa citado por los alegantes, esta Dirección General no tiene constancia oficial del mismo, por lo que no procede considerar dicha alegación.

Respecto de la falta de autorizaciones administrativas preceptivas; el procedimiento de declaración de utilidad pública y su relación de con las autorizaciones administrativas indicadas por los alegantes en el artículo 53 de la Ley 24/2013 del Sector Eléctrico; se encuentran regulados en el artículo 143 apartado 2 del Real Decreto 1955/2000. En el mismo se indica respecto de la tramitación de las autorizaciones administrativas y declaración de utilidad pública que:

“2. La solicitud de declaración, en concreto, de utilidad pública, podrá efectuarse bien de manera simultánea a la solicitud de autorización administrativa y/o de aprobación del proyecto de ejecución, o bien con posterioridad a la obtención de la autorización administrativa”.

En el presente expediente, mediante Resolución número 251/2022, de 9 de septiembre, de la Dirección General de Transición Energética y Cambio Climático, se otorgó autorización administrativa previa a Sistemas Energéticos Marte, SL, para el proyecto Parque Eólico Jubera I y su infraestructura de evacuación. PE-19/03. Esta resolución se publicó en el Boletín Oficial de La Rioja número 176 de fecha 13 de septiembre de 2022.

Por otra parte, el promotor solicitó autorización administrativa de construcción con fecha 15 de noviembre de 2023, tramitándose el procedimiento de autorización administrativa de construcción en paralelo al procedimiento de declaración de utilidad pública. Finalizado el procedimiento de petición de condicionados a administraciones, organismos o empresas de servicio público o de servicios de interés general afectadas, con bienes y derechos a su cargo; y de acuerdo con el artículo 131 del Real Decreto 1955/2000 se resolvió el expediente mediante la Resolución 313/2023 por la que se otorga autorización administrativa de construcción a Sistemas Energéticos Marte, S.L.

Por tanto, las autorizaciones administrativas, se han tramitado previamente o de forma simultánea a la declaración de utilidad pública según recoge la normativa aplicable.

Respecto de la falta de conexión directa a la red eléctrica general que impide la concesión de la declaración de utilidad pública. No procede el tratamiento de esta alegación ya que el contenido no está relacionado con el procedimiento de declaración de utilidad pública y es propio del procedimiento de autorización administrativa ya finalizado. No obstante en la Resolución número 251/2022, de 9 de septiembre, de la Dirección General de Transición Energética y Cambio Climático, por la que se otorgó autorización administrativa previa para el proyecto Parque Eólico Jubera I, se define en el Anexo I las características de la infraestructura de evacuación del parque, consistente en: 'Red colectora subterránea de media tensión 30 KV (instalación enterrada), mediante la cual se evacua la energía desde los aerogeneradores hasta la subestación 'Colectora Santa Engracia' e infraestructura común de evacuación nudo 220kV Santa Engracia. Consistente en la Subestación Colectora Santa Engracia y línea aérea de 220 kV hasta la subestación existente y actualmente en funcionamiento de 'Santa Engracia' propiedad de Red Eléctrica de España. Mediante la Resolución número 246/2022 de 5 de septiembre de la Dirección General de Transición Energética y Cambio Climático se otorgó autorización administrativa y de construcción a Desarrollo Proyecto



10/2023



HU7315986



BOR

BOLETÍN OFICIAL DE LA RIOJA

Núm.124

Lunes, 19 de junio de 2023

Página 12054

Fotovoltaico VIII, S.L., sobre la infraestructura común de evacuación del nudo Santa Engracia 220 kV. Por tanto, la evacuación eléctrica y su conexión con la red de transporte del Parque Eólico Jubera I está definida y autorizada.

Respecto de la ausencia de utilidad pública, el artículo 54 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, reconoce la utilidad pública de las instalaciones eléctricas de generación, transporte, distribución de energía eléctrica; a los efectos de expropiación forzosa de los bienes y derechos necesarios para su establecimiento y de la imposición y ejercicio de la servidumbre de paso.

Respecto de las cuestiones urbanísticas, ambientales, paisajísticas y otras consideraciones planteadas en las alegaciones, no procede su consideración en la presente resolución, por ceñirse el alcance la misma únicamente al procedimiento de declaración de utilidad pública. Informar que existió un periodo de información pública para formular alegaciones sobre estas cuestiones, durante el proceso de evaluación de impacto ambiental y autorización administrativa previa. Por otra parte, el cumplimiento de la Directriz de Protección de Suelo no urbanizables se ha tenido en cuenta durante dichos procesos, estando incluidos en los proyecto y estudio de impacto ambiental y siendo informados los organismos públicos competentes. Indicar que de acuerdo con el artículo 53 de la Ley 5/2006, de 2 de mayo, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Rioja para la implantación de los usos proyectados se debe contar con la preceptiva autorización previa de la Comisión de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja; dicho trámite es independiente de la presente Resolución y debe tramitarse a través de los Ayuntamientos afectados que envían a la Comisión de Ordenación del Territorio y Urbanismo los proyectos para obtención de la autorización de los usos proyectados en aplicación de la normativa de suelo aplicable.

Como consecuencia de lo anteriormente expuesto, y habiéndose cumplidos los trámites exigidos por la normativa aplicable, el Director General de Transición Energética y Cambio Climático, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico; el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, de desarrollo de la ley en cuanto a autorización de instalaciones, la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, Decreto 48/1998, de 24 julio, por el que se regula el procedimiento para la autorización de las instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de la energía eólica, en el ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 7.2.6 del Decreto 55/2021, de 22 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Sostenibilidad, Transición Ecológica y Portavocía del Gobierno, y sus funciones en desarrollo de la Ley 3/2003, de 3 de marzo, de Organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja,

RESUELVE

Primero. Otorgar a Sistemas Energéticos Marte, S.L la declaración de utilidad pública de Parque Eólico Jubera I y sus infraestructuras de evacuación, ubicado en Santa Engracia de Jubera, afectadas por accesos Galilea y Corera.

Segundo. Conforme a lo establecido en el artículo 56 de la Ley 24/2013, esta declaración de utilidad pública lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y adquisición de los derechos afectados que se relacionan en el Anexo I y Anexo II, e implica la urgente ocupación de los mismos.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley 4/2005, de 1 de junio, de funcionamiento y régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja, y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, puede ser objeto de Recurso de Alzada ante el Consejero de Sostenibilidad, Transición Ecológica y Portavoz del Gobierno en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación o publicación en el Boletín Oficial de La Rioja.

Logroño a 7 de junio de 2023.- El Director General de Transición Energética y Cambio Climático, Iván Moya Mallatré.

ANEXO I
Relación de propietarios afectados por accesos
Término municipal: Corera

Finca S/P	Referencia catastral	Polígono	Parcela	Datos Catastrales		Titular	Cambios			Afecciones			Relaciones Auxiliares	
							Superficie (m²)	Superficie (m²)	Superficie (m²)	Superficie (m²)	Superficie (m²)	Superficie (m²)	Superficie (m²)	Superficie (m²)
1	26053A00200081	2	81	Labor o Labradío regadío	Naturaleza	César Cerdón López Juan Antonio Cerdón López María del Mar Cerdón López María Elena Cerdón López Yvanna López Guillén	1.076,89							
2	26053A00200082	2	82	Labor o Labradío regadío	Naturaleza	María Paz Cadrano Saenz	1.390,31							
3	26053A00200083	2	83	Labor o Labradío regadío	Naturaleza	María Pilar Lopez Aranz	49,31							
4	26053A00200084	2	84	Labor o Labradío regadío	Naturaleza	María Pilar Lopez Aranz	51,84							
5	26053A00200085	2	86	Labor o Labradío regadío	Naturaleza	Hdros. Maria Cruz Cerdón Martínez	23,75							
6	26053A00200087	2	87	Labor o Labradío regadío	Naturaleza	Agustín Jalon Ordano	42,83							
7	26053A00200088	2	88	Labor o Labradío seco	Naturaleza	Javier Guillén López Comunidad Local de Regantes de Corera	144,43					31,05		
8	26053A00200089	2	89	Labor o Labradío seco	Naturaleza	Rubén Ruiz Castillo David Valentín Ruiz Castillo	415,45					305,65		
9	26053A00200091	2	91	Labor o Labradío seco	Naturaleza	Rubén Ruiz Castillo David Valentín Ruiz Castillo	173,24					76,75		
10	26053A00200092	2	92	Labor o Labradío seco	Naturaleza	Jose Maria Lopez López	132,49					18,57		
11	26053A00200093	2	93	Labor o Labradío seco	Naturaleza	Jose Maria Lopez López	80,05							
12	26053A00200094	2	94	Labor o Labradío seco	Naturaleza	Lourdes Guillén García	102,15					0,08		
13	26053A00200097	2	97	Labor o Labradío seco	Naturaleza	Ricardo Cerdón García	72,97					59,68		
14	26053A00200100	2	100	Labor o Labradío seco	Naturaleza	Ricardo Cerdón García	539,05					158,99		

10/2023



0,15 €



HU7315987



BOR

BOLETÍN OFICIAL DE LA RIOJA

Núm.124

Lunes, 19 de junio de 2023

Página 12056

Ficha S.P.	Referencia catastral	Polígono	Parcela	D.O. Catastrales	Titular	Acciones				Inscripción
						Comunes	Línea eléctrica subterránea	Libro obstáculos	Finca	
				Naturaleza		Superficie (m²)	Superficie (m²)	Superficie (m²)	Superficie (m²)	Superficie (m²)
15	26053A-00200101	2	101	Vía secano	Santiago Mues Carrillo	153,75		54,48		
16	26053A-00200102	2	102	Labor o Labradío secano, Alimento secano	Mª Gloria Rosales Lazaro	306,53		274,71		
17	26053A-00200216	2	216	Labor o Labradío secano	Fabiola Caceres Irujo	17,47		1,26		
18	26053A-00200902	2	9002	Improductivo	Confederación Hidrográfica Ebro MCP	164,47		19,90		
19	26053A-00200903	2	9003	Improductivo	Ayuntamiento de Corera	3.964,24				
20	26053A-00200904	2	9004	Improductivo	Ayuntamiento de Corera	42,82		113,02		
21	26053A-00400014	4	14	Labor o Labradío secano	Francisco Javier Lopez Arantz	247,05				
22	26053A-00400022	4	22	Labor o Labradío secano	Rodolfo Lopez Lopez	2,92				
23	26053A-00400023	4	23	Labor o Labradío secano, Abolida de fibra	Mª Carmen Gordon Gensano	421,83				

Término municipal: Galicia

Ficha S.P.	Referencia catastral	Polígono	Parcela	D.O. Catastrales	Titular	Acciones				Inscripción
						Comunes	Línea eléctrica subterránea	Libro obstáculos	Finca	
				Naturaleza		Superficie (m²)	Superficie (m²)	Superficie (m²)	Superficie (m²)	Superficie (m²)
24	26066A-00500011	5	1	Alimento secano	Rodolfo Lopez Lopez	505,30		1.292,14		
25	26066B-00500044	504	244	Labor o Labradío secano, Pastos	Maria Paz Argon Beldón	33,37		846,31		
26	26066B-00500003	504	9003	Vía de comunicación es dominio público	Ayuntamiento de Galicia	17,10		40,97		

Datos Catastrales				Alcedones						
Ficha S/P	Referencia Catastral	Polígono	Parcela	Naturalaleza	Titular	Casinos	Línea eléctrica subterránea	Libre obstáculos	Hírica	Inst. Auxiliares Obra
						Superficie (m²)	Superficie (m²)	Superficie (m²)	Superficie (m²)	Superficie (m²)
27	2606959300427	508	427	Labor o Labradío secoano, Pastos	Bodegas Alianza S.A.			627,76		
28	2606959300430	508	430	Vía secoano, Impedimento	Bodegas Alianza S.A.			271,73		
29	2606959300440	508	440	Labor o Labradío secoano	Bodegas Alianza S.A.			64,83		
30	2606959300441	508	441	Labor o Labradío secoano	Bodegas Alianza S.A.			248,54		
31	2606959300442	508	442	Vía regadío	Bodegas Alianza S.A.			206,69		
32	2606959300446	508	446	Labor o Labradío secoano	Avellana Fernández Ordón	569,59		146,72		
33	2606959300453	508	453	Labor o Labradío secoano, Pastos	Jesús María Fernández Corcón			488,66		
34	2606959300502	508	8002	Vía de comunicación de dominio público	Ayuntamiento de Galicia	1.243,89		334,44		
35	2606959300503	508	9005	Vía de comunicación de dominio público	Ayuntamiento de Galicia	9.307,81		538,53		

Término municipal: Santa Eufracasia de Jibera

Datos Catastrales				Asedonaciones					
Ficha S/P	Referencia catastral	Polígono	Parcela	Naturaleza	Titular	Caminos Superficie (m²)	Libre obstáculos Superficie (m²)	Hírica Superficie (m²)	Inst. Auxiliares Obra Superficie (m²)
44	26135433009022	502	9022	Vía de comunicación de dominio público	Ayuntamiento de Santa Eufracia de Jibera	270,06	2,71		
45	26135433009030	505	300	Labor o Labradío secoano	Agustín Carlos Ruiz Ruiz		173,63		
46	26135433009031	505	301	Vía secoano, Labor o Labradío secoano	Manuel Fernández Malo		46,67		
47	26135433009032	505	303	Vía secoano	Juán Fernández Santa Ana	662,47	433,62		

Ficha S/P	Referencia catastral	Pótopo	Parcela	Otros Catastrales		Titular	Anexos				Int. Auxiliares C/ps
				Voluntario	Natural		Caminos	Línea eléctrica subterránea	Libro obstrucciones	Finca	
							Superficie (m ²)	Superficie (m ²)	Superficie (m ²)	Superficie (m ²)	Superficie (m ²)
71	26135A50700392	507	392	Labor o Labradío		Luis María Galilea Viguera			86,79		
72	26135A50700393	507	393	Labor o Labradío		Ayuntamiento de Santa Engracia de Jubeira			103,94		
73	26135A50700394	507	394	Labor o Labradío		Pedro Sáenz Barrio Roberto Sáenz Cerdán Jesús Sáenz Barrio M ^a Carmen Sáenz Barrio Sara Sáenz Barrio Hijos: José Luis Sáenz Barrio FCE Bank PLC	1.006,58		43,30		
74	26135A50700395	507	395	Labor o Labradío		Vicente Rojo Moreno Alfonso Rojo Rojo M ^a Rosa Rojo Alonso Pedro Rojo Moreno Victoria Rojo Sancha José Javier Rojo Sancha Hijos: Rosa Rojo Moreno	576,46		829,08		
75	26135A50705120	507	5120	Pastos		Angela Malo Galilea Lucía Morales Malo Pilar Morales Malo Mercedes Morales Malo Francisco Javier Riera Galicia Francisco Javier Riera Galicia Hijos: Ángel Riera Galicia Hijos: Lucía Morales Malo Corzano	373,59		10,33		
76	26135A50705121	507	5121	Labor o Labradío		Hijos: Ángela Sáenz Fernández	765,83		9,64		
77	26135A50705122	507	5122	Labor o Labradío		Maia del Puy Fernández Horia	2.177,47		84,78		
78	26135A50705124	507	5124	Pastos		Pedro Rojo García Pilar Rojo García Teresa Rojo García Belén Rojo García Teresa Rojo García Hijos: Jesús Rojo Ruete	186,89		154,42		
79	26135A50705793	507	5793	Pastos		Pedro Rojo García Pilar Rojo García Teresa Rojo García Belén Rojo García Teresa Rojo García Hijos: Jesús Rojo Ruete	118,08				

10/2023



HU7315989



BOR

BOLETÍN OFICIAL DE LA RIOJA

Núm.124

Lunes, 19 de junio de 2023

Página 12060

Finca SIP	Referencia catastral	Polígono	Parcela	Datos Catastrales		Titular	Cantidad Superficie (m ²)	Línea delimita- dora anterior		Anejo de Libre circunscripción		Híptica	Superficie (m ²)	Total Superficie (m ²)
80	26135A50705788	507	5788	Pastos	Naturaliza	Ángela Maio Galicia	131,69							
81	26135A50705788	507	5789	Labor o Labradío secano	Vía de comunicación de dominio público	Miguel Ángel Fernández Mayayo	384,70							
82	26135A50709004	507	9004			Ayuntamiento de Santa Eufemia de Jübara	3.801,21						285,01	
83	26135A50709003	507	9009	Hidrografía natural (rio, laguna, arroyo)		Confederación Hidrográfica del Ebro MCP	3.140,65						40,28	
84	26135A50706912	507	9012	Hidrografía natural (rio, laguna, arroyo)		Confederación Hidrográfica del Ebro MCP	823,26						154,61	
85	26135A50700001	601	1	Labor o Labradío secano		Allrado Heredia Esteban José Ignacio Heredia Esteban Felipe Heredia Esteban	429,87							
86	26135A50100005	601	5	Labor o Labradío secano		Santos Saenz Terroba							140,72	
91	26135A49109001	901	9001	Vía de comunicación de dominio público		Ayuntamiento de Santa Eufemia de Jübara	1.877,00						144,39	
92	26135A50200082	802	82	Almendro secano		Vicente González Yecora	354,40							
93	26135A50200031	602	91	Vía secano, Labor o Labradío secano		Eliseo Heredia Martínez	493,21						67,92	
94	26135A50200134	602	134	Labor o Labradío secano		Hacienda Grimon SL							86,72	
95	26135A50200135	602	135	Labor o Labradío secano		M ^a Carmen Inmaculada Jübara Sáenz							392,88	
96	26135A50200136	602	136	Labor o Labradío secano		Santos Saenz Terroba							329,13	
97	26135A50200144	902	144	Labor o Labradío secano		Agapito Carlos Ruiz Ruiz María Cruz Macabiar Ruiz	40,33						170,83	
98	26135A50200001	602	9001	Vía de comunicación de dominio público		Ayuntamiento de Santa Eufemia de Jübara	6.512,33						376,27	
99	26135A50209407	602	9007	MC Hidrografía construida (resaca)		Confederación Hidrográfica del Ebro MCP	117,85							

Finca S/P	Referencia catastral	Polígono	Parcela	Naturaleza	Titular	Derechos Catástrofes					Acciones			
						Campos	Línea gráfica subterránea	Core obstáculos	Minca	Por Avulsión Otra	Superficie (m ²)	Superficie (m ²)	Superficie (m ²)	Superficie (m ²)
100	26135A60303333	603	60333	Pastos	Ayuntamiento de Santa Eufemia de Jilbarra	854,01								
101	26135A60303145	603	145	Labor o Labradío secano, Vña secano, Vña improductivo	Eladio Juberá Miguel Moisés Juberá Pascual María Pilar Juberá Miguel	1.452,33		1.255,94						
102	26135A60303146	603	146	Pastos	Hacienda Gilman S.L.	640,32								
103	26135A60303152	603	152	Labor o Labradío secano	Isabel María Ballaster Saenz	360,91								
104	26135A60303163	603	163	Labor o Labradío secano	Lorenzo Miguel Pérez Saenz	318,06								
105	26135A60303165	603	165	Vña, secano	Ángel Yezzo Ruiz	42,59								
106	26135A60303179	603	179	Labor o Labradío secano	Tomás Pinillos Galilea			26,19						
107	26135A60303180	603	180	Labor o Labradío secano	Agapita Carlos Ruiz Ruiz	1.542,88		816,72						
109	26135A603030001	603	9001	Vía de comunicación de dominio público	Comunidad Autónoma de La Rioja	1.291,38								
110	26135A603030004	603	9004	Vía de comunicación de dominio público	Ayuntamiento de Santa Eufemia de Jilbarra	1.509,59		21,92						

La presente relación de titularidades se publica sin perjuicio de tercero de mejor derecho, que deberá acreditar su título sobre los bienes y derechos afectados por cualquier medio de prueba admitido en Derecho. A tal efecto deberá personarse en el expediente, pudiendo formular, en los plazos legalmente establecidos, las alegaciones que estime pertinentes.



HU7315990



10/2023

BOR

BOLETÍN OFICIAL DE LA RIOJA

Núm.124

Lunes, 19 de junio de 2023

Página 12062

ANEXO II
Relación de propietarios afectados Parque Eólico "Jubera I"
Término municipal: Santa Eufracasia de Jubera

Datos Catastrales				Mediciones				Línea				Total	
Ficha Catastral	Referencia Catastral	Parcela	Parcela	Parcela	Parcela	Parcela	Parcela	Parcela	Parcela	Parcela	Parcela	Parcela	Parcela
36	26135A50200060	502	80	Laboro Labradillo secano	Naturalista	Tierras de Mediano Santa Eufracasia	Doni- pacio	Vuelo (m)	Parcela- Parcela	Parcela- Parcela	Parcela- Parcela	Parcela- Parcela	Parcela- Parcela
37	26135A50200061	502	61	Laboro Labradillo secano	Naturalista	Doni- pacio	Vuelo (m)	Parcela- Parcela	Parcela- Parcela	Parcela- Parcela	Parcela- Parcela	Parcela- Parcela	Parcela- Parcela
38	26135A50200069	502	89	Laboro Labradillo secano	Naturalista	Doni- pacio	Vuelo (m)	Parcela- Parcela	Parcela- Parcela	Parcela- Parcela	Parcela- Parcela	Parcela- Parcela	Parcela- Parcela
39	26135A50200037	502	97	Laboro Labradillo secano	Naturalista	Doni- pacio	Vuelo (m)	Parcela- Parcela	Parcela- Parcela	Parcela- Parcela	Parcela- Parcela	Parcela- Parcela	Parcela- Parcela
40	26135A50200001	502	9001	Via de comunicación de dominio público	Naturalista	Doni- pacio	Vuelo (m)	Parcela- Parcela	Parcela- Parcela	Parcela- Parcela	Parcela- Parcela	Parcela- Parcela	Parcela- Parcela
41	26135A50200004	502	9004	Via de comunicación de dominio público	Naturalista	Doni- pacio	Vuelo (m)	Parcela- Parcela	Parcela- Parcela	Parcela- Parcela	Parcela- Parcela	Parcela- Parcela	Parcela- Parcela
42	26135A50200014	502	9014	Via de comunicación de dominio público	Naturalista	Doni- pacio	Vuelo (m)	Parcela- Parcela	Parcela- Parcela	Parcela- Parcela	Parcela- Parcela	Parcela- Parcela	Parcela- Parcela
43	26135A50200020	502	9020	Via de comunicación de dominio público	Naturalista	Doni- pacio	Vuelo (m)	Parcela- Parcela	Parcela- Parcela	Parcela- Parcela	Parcela- Parcela	Parcela- Parcela	Parcela- Parcela
48	26135A50500029	505	309	Laboro Labradillo secano	Naturalista	Doni- pacio	Vuelo (m)	Parcela- Parcela	Parcela- Parcela	Parcela- Parcela	Parcela- Parcela	Parcela- Parcela	Parcela- Parcela
49	26135A50500012	505	312	Vita secano	Naturalista	Doni- pacio	Vuelo (m)	Parcela- Parcela	Parcela- Parcela	Parcela- Parcela	Parcela- Parcela	Parcela- Parcela	Parcela- Parcela
57	26135A50500039	506	358	Laboro Labradillo secano	Naturalista	Doni- pacio	Vuelo (m)	Parcela- Parcela	Parcela- Parcela	Parcela- Parcela	Parcela- Parcela	Parcela- Parcela	Parcela- Parcela

Datos Catastrales				Mediciones									
Fuente	Referencia Catastral	Pólígono	Parcela	Naturalaleza	Titular	Descripción	Vista (m)	Chimenea (m)	Platibando (m)	Ocupación temporal (m²)	Superficie Subterránea (m²)	Superficie edificada (m²)	Superficie Obra (m²)
50	26135A5600362	506	362	Pastos	Miguel Angel Fernández Mayayo						277,73	82,55	321,21
62	26135A5600003	506	5003	Vía de comunicación de dominio público	Ayuntamiento de Santa Engracia de Jobera	JUB-01	459,06				30,82	29,84	87,51
63	26135A5600007	506	5007	Vía de comunicación de dominio público	Ayuntamiento de Santa Engracia de Jobera						86,50	25,09	81,76
67	26135A56010356	506	10356	Labor o Labradío seco	Arturo Alonso Galilea	JUB-01	12.277,82	451,87	2.847,19	392,76	2.513,74	182,76	
69	26135A56000389	507	389	Labor o Labradío seco, Olivos secos	Tomas Pinillos Galilea								894,48
87	26135A60100019	601	19	Vinya seco	Arturo Viguera González	JUB-05	2.484,82						
88	26135A60100020	601	20	Vinya seco	Roberto Zaldívar Díaz	JUB-05	8.539,85	43,22	88,41				
89	26135A60100021	601	21	Labor o Labradío seco	Gonzalo Sarriamán Saenz	JUB-06	10.414,21	863,04	4.259,26	5,90	675,02	154,82	
90	26135A60100026	601	26	Labor o Labradío seco	Agapito Carlos Ruiz Ruiz	JUB-06	1.240,69		954,12	1.595,77	3.462,84	846,15	5.000,00
108	26135A60000181	603	181	Labor o Labradío seco	Eva María Zalcívar Díaz	JUB-03	8.629,41		9,50				
111	26135A60400228	604	228	Labor o Labradío seco	Mª Yolanda Sarriamán Saenz							272,29	
112	26135A60400229	604	229	Labor o Labradío seco	Fernando Saenz Oliván							363,81	
113	26135A60400236	604	236	Labor o Labradío seco	Angel Ruiz Ruiz y Mª Carmen García Meza	JUB-04	6.292,77		2.799,88	1.329,63	4.460,86	886,88	1.089,70
114	26135A60400239	604	239	Labor o Labradío seco	Raimunda Ruiz Oliván	JUB-04	15.268,95	706,28	2.694,12		2.390,31	220,56	722,00
115	26135A60400240	604	240	Labor o Labradío seco	Leticia Fernández Gil Hólar Fernández Gil						13,24		
116	26135A60400241	604	241	Pastos	Ayuntamiento de Santa Engracia de Jobera - Masa Común	JUB-04	1.117,65						

10/2023



HU7315991



BOR

BOLETÍN OFICIAL DE LA RIOJA

Núm.124

Lunes, 19 de junio de 2023

Página 12064

Ficha S.R.	Referencia catastral	Poligonal	Datos Catastrales		Trámites	Denominación	Aerogeneradores				Caminos		Línea eléctrica		Obras		Inst. Auxiliares	
			Parcela	Superficie (m²)			Área (m²)	Plataforma (m²)	Ocupación (m²)	Superficie (m²)	Superficie (m²)	Superficie (m²)	Superficie (m²)	Superficie (m²)	Superficie (m²)	Superficie (m²)	Superficie (m²)	Superficie (m²)
117	26135460400254	604	254	Laboreo Labradío	Agapito Carlos Ruiz Ruiz	JUB-45	22.670,57	659,00	4.876,72		7.482,80		443,12		114,54			
118	26135460400259	604	259	Laboreo Labradío	Francisco Javier Fernández Ruiz										70,77			
119	26135460400302	604	8002	comunicación de dominio público	Ayuntamiento de Santa Eufemia de Jüberra					17,87								
120	26135460400307	604	9007	comunicación de dominio público	Ayuntamiento de Santa Eufemia de Jüberra					3.771,05			4.303,45		856,96			
171	26135456000363	505	353	Laboreo Labradío	Miguel Ángel Fernández Mayayo					1.289,33			350,01		242,97			
172	26135456000369	507	9009	Hidrografía	Confederación Hidrográfica del Ebro					92,64			551,50		38,51			
173	26135460103001	601	9001	comunicación de dominio público	Ayuntamiento de Santa Eufemia de Jüberra					73,55			18,38		72,41			
174	26135456000160	603	180	Laboreo Labradío	Agapito Carlos Ruiz Ruiz	JUB-03	14.051,16	706,26	5.058,13		6.009,51		662,94		577,84			
175	26135456000004	603	9004	comunicación de dominio público	Ayuntamiento de Santa Eufemia de Jüberra					849,49			813,75					
176	26135456000009	505	9008	comunicación de dominio público	Ayuntamiento de Santa Eufemia de Jüberra								856,19					
177	26135456002602	502	9022	comunicación de dominio público	Ayuntamiento de Santa Eufemia de Jüberra								1.342,53					

Limitaciones derivadas de la servidumbre de línea eléctrica subterránea:

- Prohibición de realizar trabajos de cultivo, excavación u otros similares y de movimientos de tierras a una profundidad no superior a los 50 cm en todo el ancho de la zanja, así como de plantar árboles o arbustos de tronco alto dentro de la banda de 5 metros marcada.
- Prohibición de levantar edificaciones o construcciones de ningún tipo, a pesar de que tengan carácter provisional o temporal, de variar la cota del terreno, así como de hacer algún acto que pueda dañar o perturbar el buen funcionamiento, vigilancia, conservación, reparaciones y sustituciones necesarias, si las hubiera, de la canalización y de las instalaciones auxiliares, a la distancia de 2 metros a cada lado del eje de la canalización instalada.

La presente relación de titularidades se publica sin perjuicio de mejor derecho, que deberá acreditar su titular sobre los bienes y derechos afectados por cualquier medio de prueba admitido en Derecho. A tal efecto deberá personarse en el expediente, pudiendo formular, en los plazos legalmente establecidos, las alegaciones que estime oportunas.



CERTIFICACIÓN CATASTRAL
DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 26053A002000820000OM

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización: Polígono 2 Parcela 82 GIL ELVIRA, CORERA [LA RIOJA]
Clase: Rústico
Uso principal: Agrario

Valor catastral: [2024]:	4.039,82 €
Valor catastral suelo:	4.039,82 €
Valor catastral construcción:	0,00 €

Titularidad:

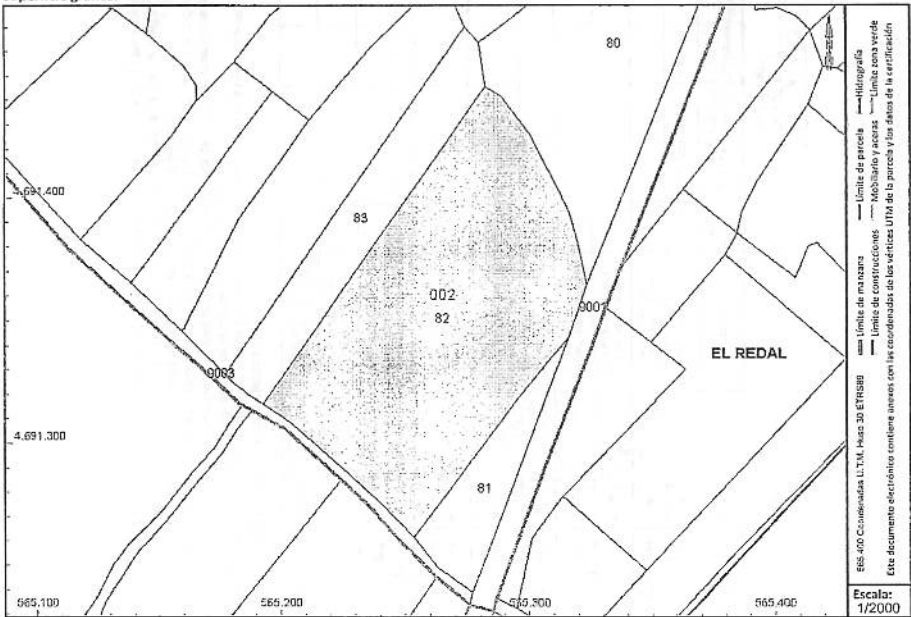
Apellidos Nombre / Razón social	NIF/NIE	Derecho	Domicilio
CADARSO SAENZ MARIA PAZ	16531728H	100,00% de propiedad	CL SIETE INFANTES DE LARA 14 Pt:03 Ptc 26007 LOGROÑO [LA RIOJA]

Cultivo

Subparcela	Cultivo/Aprovechamiento	IP	Superficie m²	Subparcela	Cultivo/Aprovechamiento	IP	Superficie m²
0	CR Labor o labradío regadio	02	12.089				

PARCELA CATASTRAL

Superficie gráfica: 12.089 m2



Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante.
Solicitante: NOTARIA 12 DE LOGROÑO [La Rioja]
Finalidad: Información notarial
Fecha de emisión: 17/04/2024



10/2023



HU7315992

CERTIFICACIÓN CATASTRAL
DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 26053A002000820000OM

RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES

Referencia catastral: 26053A002000830000OO
Localización: Polígono 2 Parcela 83
GIL ELVIRA, CORERA [LA RIOJA]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
LOPEZ ARRAIZ MARIA PILAR	72777922B	PO PARQUE LAS GALINAS 3 F8:4 P1:03 P1:D4 26007 LOGROÑO [LA RIOJA]

Referencia catastral: 26053A002000810000OF
Localización: Polígono 2 Parcela 81
GIL ELVIRA, CORERA [LA RIOJA]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
SISTEMAS ENERGETICOS MARTE, SOCIEDAD LIMITADA	B04937868	CL BUENOS AIRES 12 48001 BILBAO [RIZKAIA]

Parcela coordinada con el Registro de la Propiedad 15/04/2024

Referencia catastral: 26053A002000800000OT
Localización: Polígono 2 Parcela 80
GIL ELVIRA, CORERA [LA RIOJA]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
GUTIERREZ LOPEZ BEATRIZ	16603461Z	PS PRIOR 185 E8:9 P1:05 P1:B 26004 LOGROÑO [LA RIOJA]

Referencia catastral: 26053A002090010000OG
Localización: Polígono 2 Parcela 9001
CORERA-VENTA RUFINO, CORERA [LA RIOJA]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA	S2633001I	CL GENERAL VARA DE REY 3 26003 LOGROÑO [LA RIOJA]

Referencia catastral: 26053A002090030000OP
Localización: Polígono 2 Parcela 9003
PASADA DE LA BARRA, CORERA [LA RIOJA]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA	S2633001I	CL GENERAL VARA DE REY 3 26003 LOGROÑO [LA RIOJA]

Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro
CSV: 52086K93XPNX9HD (verificar en <https://www.seccatastro.gob.es>) | Fecha de firma: 17/04/2024



CERTIFICACIÓN CATASTRAL DE VALOR DE REFERENCIA

Referencia catastral: 26053A002000820000OM

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización: Polígono 2 Parcela 82
63. CORERA [La Rioja]

Clase: Rústico

Uso principal: Agrario

Fecha de valor: 17/04/2024

Valor de referencia: 14.395,37

Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos del Catastro.

Solicitante: NOTARIA 12 DE LOGROÑO [La Rioja]

Finalidad: Efectos informativos

Fecha de emisión: 17/04/2024

Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro
CSV: RPAGNJPVC42X55W0 (verificable en <https://www.sedecatastro.gob.es>) | Fecha de firma: 17/04/2024



10/2023



HU7315993

**R.A**

SOLICITUD DE INFORMACION REGISTRAL CONTINUADA ART. 354-a 5ª
NOTARIA DE LOGROÑO DE:
D. TOMÁS SOBRINO GONZÁLEZ, D. MARCOS PRIETO RUIZ, y D. LUIS
ANGEL OTERO GONZALEZ.
VARA DE REY Nº 5-BIS BAJO.-
FAX: 941-204154, TELEFONO: 941-228012 Y 228050

SOLICITUD DE INFORMACION REGISTRAL Nº 730 /2024

FECHA PARA CUANDO SE SOLICITA: 19/04/2024

A.- IDENTIFICACION DEL TITULAR:

Doña MARIA PAZ CADARSO SAENZ. DNI 16531728H

B.- DATOS DE LAS FINCAS Y REFERENCIAS CATASTRALES

RÚSTICA, en jurisdicción de Corera (La Rioja), al sitio denominado GIL ELVIRA, polígono 2, parcela 82. Tiene una superficie de 12089,00 m2 destinados a Labor o labradio regadío 02. Linda: Norte, Parcela 80 de Beatriz Gutiérrez López; Sur, Parcela 81 de Sistemas Energéticos Marte S.L. Y Parcela 9003 a Pasada de la Barra de Comunidad Autónoma de La Rioja; Este, Parcela 9001 de Comunidad Autónoma de La Rioja, Parcela 80 de Beatriz Gutiérrez López y Parcela 81 de Sistemas Energéticos Marte S.L.; y Oeste, Parcela 83 de María Pilar López Arráiz.

REFERENCIA CATASTRAL.-26053A0020008200000M.----

INSCRIPCIÓN: No consta inscrita en el Registro de la Propiedad.-----

TITULO.- Le pertenece por compra a Doña Carmen Cadarso Ruiz en documento privado suscrito en Corera el día 4 de diciembre de 2003, el cual figura liquidado del impuesto de Transmisiones Patrimoniales con fecha 26 de diciembre de 2003, siendo otorgada carta de pago número 27523. (expediente LO-37460).-----

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ARNEDO

ARTICULO 175 .1 R.N.

Tomás Sobrino González

En contestación a su petición 730/2024 de fecha diecinueve de abril de dos mil veinticuatro, al amparo del Artículo 354 R.H. expido la presente.

Examinados los Indices de Fincas de este Registro con los medios disponibles, resulta que la finca descrita en la instancia de solicitud de la presente nota no aparece inscrita en este Registro, al menos en forma de poder identificarse con la descripción que de la misma se hace en la petición referida; finca rústica sita en el municipio de CORERA, polígono 2 parcela 82, referencia catastral 26053A002000820000OM.

ARNEDO DIECTNUEVE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren a la fecha de emisión a las nueve horas

MUY IMPORTANTE, queda prohibida la incorporación de los datos de esta nota a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de información (B.O.E. 27/02/1998)

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL. Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos. Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles. Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado. Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral. Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos. Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales. Fuentes de las que proceden los datos: Los datos puede proceder: del propio interesado, representante, representante legal, Gestoría/Asesoría. Resto de información de protección de datos: Disponible en <<https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales>> en función del tipo de servicio registral solicitado. CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

10/2023



0,15 €



HU7315994



Notaría Vara de Rey

De: La Rioja <larioja@canaltributos.com>
 Enviado el: miércoles, 17 de abril de 2024 14:03
 Para:
 Asunto: [CORREO BASURA] RE: SOLICITUD INFORMACIÓN DEUDAS IBI. CORERA

Buenos días

No constan deudas de IBI asociadas a la referencia catastral abajo indicada.

Un saludo

De: i - Notaría Vara de Rey
 Enviado el: miércoles, 17 de abril de 2024 12:35
 Para: La Rioja <larioja@canaltributos.com>
 Asunto: SOLICITUD INFORMACIÓN DEUDAS IBI. CORERA

ATENCIÓN: Este correo electrónico se envió desde fuera de la organización. No haga clic en enlaces ni abra archivos adjuntos a menos que reconozca al remitente y sepa que el contenido es seguro. NO ENVÍE CONTENIDO SENSIBLE SIN VALIDAR EL DESTINATARIO.

Buenos días.

Por medio del presente solicitamos información sobre posibles deudas de IBI, con indicación de ejercicios pendientes si los hubiera, y que figuren a nombre del titular catastral o de anteriores titulares, y correspondientes a los siguientes inmuebles.

A.- IDENTIFICACION DEL POSIBLE TITULAR:

Doña MARIA PAZ CADARSO SAENZ. DNI 16531728H

B.- DATOS DE LAS FINCAS Y REFERENCIAS CATASTRALES

RÚSTICA, en jurisdicción de Corera (La Rioja), al sitio denominado GIL ELVIRA, polígono 2, parcela 82. Tiene una superficie de 12089,00 m2 destinados a Labor o labradío regadío 02. Linda: Norte, Parcela 80 de Beatriz Gutiérrez López; Sur, Parcela 81 de Sistemas Energéticos Marte S.L. Y Parcela 9003 a Pasada de la Barra de Comunidad Autónoma de La Rioja; Este, Parcela 9001 de Comunidad Autónoma de La Rioja, Parcela 80 de Beatriz Gutiérrez López y Parcela 81 de Sistemas Energéticos Marte S.L.; y Oeste, Parcela 83 de María Pilar López Arráiz.

REFERENCIA CATASTRAL.-26053A0020008200000M.

INSCRIPCIÓN: No consta inscrita en el Registro de la Propiedad.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Notaría Vara de Rey
 C/ Vara de Rey, 5 bis, bajo.

25.003 Logroño
Telf. 941 228012
Fax. 941 204154

ADVERTENCIA LEGAL: La información contenida en este E-Mail es privada y confidencial, y está dirigida con carácter exclusivo y excluyente a su destinatario. Si usted ha recibido este mensaje sin ser el destinatario del mismo, debe destruirlo y notificar al remitente tal circunstancia absteniéndose de obtener copias o difundirlo por ningún sistema o conducto. La distribución o difusión de este mensaje, su contenido y archivos adjuntos está prohibida y goza de la protección legal de las comunicaciones. Esta comunicación tiene mero carácter informativo, no pudiendo deducirse de ella ánimo contractual, que queda expresamente prohibido por este medio. Dada la inseguridad de este medio de comunicación, la información contenida en el presente puede ser incompleta o defectuosa, no comprometiéndose el remitente respecto de la misma. Dada la ausencia obligacional del presente, cualquier aspecto del mismo puede ser objeto de variación en cualquier momento.

LEGAL NOTICE: The information contained in this e-mail is private and confidential and intended solely and exclusively for the person to whom it is addressed. If you have received this message in error, kindly destroy the message and notify the sender, without taking any copies or distributing it through any system whatsoever. Any distribution or disclosure of this message is prohibited, protected under the current communications laws. This communication is purely informative and may under no circumstances be used or construed as a contract, which is expressly prohibited by these means, the giving of binding consent being subject to the traditional means. In view of the insecurity of this means of communication, the information contained herein may be incomplete or defective, for which the sender accepts no liability. In view of the non-binding force of this communication, any aspect hereof may be varied at any time.

[illegible]



22/03/2023

Transaction details

Branch:	4647
Country:	ES
Transaction date:	20/03/2023
Value date:	20/03/2023
Notes:	Invoice CONTRATO MARIA PAZ CADARSO 2023. Payment of Invoice
Amount:	-15.961,75 EUR
Net amount:	15.960,00 EUR
Beneficiary's name:	MARIA PAZ CADARSO SAENZ
Beneficiary account:	ES3120855687220330374359
Paying account:	ES9401824647920201505046
Payer name:	SISTEMAS ENERGETICOS MARTE S.L
Channel:	BBVA NETCASH BANCA ELECTRONICA
Reference:	23142128864019
Total fees and costs:	1,75 EUR



10/2023

0,15 €



HU7315996



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



10/2023



HU7329218

Notario
C/ Monte Esquinza, 6
28010 MADRID
Tel.: 91 418 32 80 Fax.: 91 319 90 46

ESCRITURA DE RATIFICACIÓN OTORGADA POR LA
SOCIEDAD "SISTEMAS ENERGÉTICOS MARTE, S.L.U."

NÚMERO TRES MIL CIENTO TREINTA Y UNO

En Madrid, mi residencia a veinticinco de junio
de dos mil veinticuatro.

Ante mí, **JOSÉ BLANCO LOSADA**, Notario de Madrid y
de su Ilustre Colegio,

COMPARECE

DON ÁNGEL HERNÁNDEZ DEL TESO, mayor de edad, de
nacionalidad española, divorciado, empleado, con
domicilio a estos efectos en Bilbao, Vizcaya,
48.001, calle Buenos Aires número 12; y con DNI/NIE
07981627-Y.

INTERVIENE en nombre y representación de la
Sociedad española denominada "**SISTEMAS ENERGÉTICOS**
MARTE, S.L.U.", constituida conforme a las leyes de
España, con domicilio social en Calle Buenos Aires
12, 48001, Bilbao, Bizkaia, constituida mediante
escritura otorgada ante la Notario de Bilbao, Doña

Lorena Lamaña Riesco, el día diez de marzo de dos mil veintiuno, bajo el número 394 de orden de protocolo, e inscrita en el Registro Mercantil de Bizkaia, al tomo 5996, folio 1, hoja número BI-76533.

Tiene CIF B-04937868.

Constituye su objeto social, principal según manifiesta su representante, "la producción de energía eléctrica de origen eólico".

De conformidad con la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, declaran que la actividad principal de la Sociedad se corresponde con el C.N.A.E.: 3518 "Producción de energía eléctrica de origen eólico".

Manifiesta el compareciente que los datos identificativos de la Sociedad y, especialmente, su objeto social y domicilio, no han variado respecto de los consignados.

TITULARIDAD REAL.- Yo, el Notario hago constar expresamente que he cumplido con la obligación de identificación del titular real que impone la Ley 10/2010, de 28 de abril, manifestando el compareciente que dicha Sociedad es, cien por cien titularidad indirecta de la Sociedad SSE PLC incluida en las excepciones previstas en la Ley

10/2023



0,15 €



0,15 €

HU7315997



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

10/2023



0,15 €



HU7329219



10/2.010, de 28 de abril, al tratarse de una sociedad cotizada en el London Stock Exchange.—

Se halla especialmente facultado para este acto en virtud de poder, que aseguran vigente, conferido a su favor mediante escritura autorizada el día siete de octubre de dos mil veintiuno, por el Notario de Bilbao, Doña Lorena Lamana Riesco, bajo el número 1.757 de orden de su protocolo, de la que he tenido a la vista una copia autorizada y debidamente inscrita (inscripción 4ª), y en ella se les faculta para constituir, entre otros, servidumbres derechos de superficie, de forma mancomunada, sin límite de cuantía.—

Yo, Notario, advierto al compareciente de la necesidad de la oportuna ratificación de la escritura que por la presente se ratifica por otro apoderado de la sociedad, para la plena validez de la misma.—

Conforme a lo dispuesto en la Ley 11/2021, de 9 de julio, de medidas de prevención y lucha contra

el fraude fiscal, de transposición de la Directiva (UE) 2016/1164, del Consejo, de 12 de julio de 2016, que modifica el artículo 23 de la Ley del Notariado he consultado, yo, el Notario, la Base de Datos de NIF revocados respecto de la entidad jurídica interviniente en la presente, no habiéndose obtenido resultado alguno._____

Tiene a mi juicio, con la salvedad antes indicada, capacidad para otorgar la presente escritura de **RATIFICACIÓN** y, al efecto _____

_____ **DICE Y OTORGA** _____

Que conocen íntegramente la escritura de ratificación y elevación a público de contrato privado sobre constitución de derecho de superficie en parcela para parque eólico otorgada por el Notario de Logroño Don Marcos Prieto Ruiz, el día veintidós de mayo de dos mil veinticuatro, bajo el número 1.147 de orden de protocolo, **RATIFICÁNDOLA** en todas sus partes, queriendo y consintiendo que se tenga por él otorgada a todos los efectos legales y registrales._____

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL._____

Los datos personales de los intervinientes serán tratados por el Notario titular, cuyos datos de

10/2023



0,15 €



0,15 €

HU7315998



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

10/2023



0,15 €



HU7329220



contacto son accesibles en www.notariado.org. Si se facilitan datos de personas distintas de los intervinientes, dichos intervinientes son responsables de haberles informado previamente de lo previsto en el artículo 14 del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD).

La finalidad del tratamiento es realizar las actividades propias de la función pública notarial, incluido el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la normativa sobre prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo. Con este último fin, las Administraciones Públicas competentes pueden llevar a cabo decisiones automatizadas, autorizadas por la Ley, incluida la elaboración de perfiles. Asimismo, los datos serán tratados por la Notaría para la facturación y gestión de clientes.

A los efectos indicados, se realizarán las comunicaciones de datos previstas en la Ley a las Administraciones Públicas competentes.

Los datos se conservarán durante los plazos previstos en la normativa aplicable y, en cualquier caso, mientras se mantenga la relación con el interesado. Los intervinientes tienen derecho a solicitar el acceso a sus datos personales, su rectificación, su supresión, su portabilidad y a la limitación de su tratamiento, así como oponerse a este. Frente a cualquier vulneración de derechos, puede presentarse una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos en la Web www.aepd.es.

Así lo dice y otorga.

Y yo, el Notario, DOY FE:

a.- De conocerle.

b.- De que el compareciente, a mi juicio, tiene capacidad y está legitimado para el presente otorgamiento.

c.- De que el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad libre y debidamente informada del compareciente.

d.- De haber leído éste instrumento público al otorgante, previamente advertido de su derecho a hacerlo por sí, que ha ejercido, y de que manifiesta haber quedado debidamente enterado del



10/2023



HU7315999



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



10/2023



HU7329221

íntegro contenido del mismo, al que presta su consentimiento, todo ello conforme al artículo 193 del Reglamento Notarial._____

e) De que el presente instrumento público queda extendido en cuatro folios de papel timbrado de uso exclusivo para documentos notariales, serie HV, números 4150098 y los siguientes en orden, cuya expresión informática queda incorporada con la misma fecha y bajo el mismo número, en el correspondiente protocolo electrónico._____

Y yo, el notario, autorizo esta escritura con mi firma, signo y rúbrica. Doy fe. Sigue la firma del compareciente. Signado. JOSÉ BLANCO LOSADA. Rubricado. Sello de la Notaría._____

DILIGENCIA DE INCORPORACIÓN Y DE COTEJO DEL INSTRUMENTO N.º 3131/24_____

En el día de hoy, 25 de junio de 2024, doy fe de haber realizado la íntegra incorporación de esta matriz al protocolo electrónico y de su concordancia con el protocolo en papel, con lo cual

doy por concluida esta diligencia que redacto el mismo día de su práctica de cuyo contenido, así como de que queda extendida en el presente y único folio de papel timbrado notarial, DOY FE.-----

Signado;firmado: JOSÉ BLANCO LOSADA.; rubricado y sellado.-----

DILIGENCIA DE DEPÓSITO DEL INSTRUMENTO N.º 3131/24-----

En el día de hoy, 25 de junio de 2024, deposito con firma electrónica cualificada esta matriz en la sede electrónica del Consejo General del Notariado, que me devuelve el hash 607D16E9F5D2F9F606C2DFA5DDDB3714 correspondiente a la matriz, con lo cual doy por concluida esta diligencia que redacto el mismo día de su práctica de cuyo contenido, así como de que queda extendida en el presente y único folio de papel timbrado notarial, DOY FE.-----

Signado;firmado: JOSÉ BLANCO LOSADA.; rubricado y sellado.-----



10/2023



HU7316000



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



10/2023



HU7329222

ES COPIA AUTORIZADA ELECTRONICA de su matriz, donde queda anotada. YO, Notario autorizante del documento la expido conforme al artículo 110.1 de la Ley 24/2001 para su remisión al Notario de LOGROÑO, DON MARCOS PRIETO RUIZ En Madrid a VEINTICINCO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO .
Doy fe

DOCUMENTO SIN CUANTIA
Números: 1,0, 4,1, 4,2, 5,4, 6,2, 7,0
Honorarios: 66,11

ES TRASLADO EXACTO A PAPEL de la copia expedida y firmada electrónicamente por el Notario de MADRID, DON JOSÉ BLANCO LOSADA, de la escritura de Ratificación, autorizada por el mismo Notario, el día 25 de junio de 2024, número 3.131 de protocolo.

Y yo, **MARCOS PRIETO RUIZ**, Notario del Ilustre Colegio de La Rioja con residencia en Logroño, destinatario de dicha copia electrónica y conforme al artículo 17 bis, párrafos 4º y 5º de la Ley del Notariado, extendiendo el traslado a papel para su incorporación a la matriz ratificada, en cinco folios de papel timbrado del Estado, exclusivo para documentos notariales, número HU/329222 y anteriores en orden correlativo, el día veintiséis de junio de dos mil veinticuatro. De todo lo cual DOY FE.-



10/2023



0,15 €



0,15 €

HU7315001



10/2023



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



0,15 €



HU7330861



FRANCISCO LÓPEZ MOLEDO
Notario
C/ Senra, 13 - 1º
15702 Santiago
TEL. 981/58.27.00

R A T I F I C A C I O N

JG NÚMERO: MIL NOVECIENTOS VEINTISÉIS.-----

En SANTIAGO DE COMPOSTELA, mi residencia, a veintiocho de junio de dos mil veinticuatro.-----

Ante mí, FRANCISCO LÓPEZ MOLEDO, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Galicia.-----

= = = C O M P A R E C E = = =

DON JUAN BARREIRO GRANDÍO, mayor de edad, casado, empleado, vecino a estos efectos de Bilbao (Vizcaya), con domicilio en calle Buenos Aires 12 (CP. 48.001) y con D.N.I. número 32.770.344-J.-----

Sus circunstancias personales resultan, unas de sus manifestaciones, otras de la documentación exhibida, por medio de lo cual lo identifico.-----

INTERVIENE en nombre y representación, como apoderado, de la Entidad Mercantil "SISTEMAS ENERGÉTICOS MARTE, S.L." de carácter unipersonal, de nacionalidad española, con CIF B04937868, domiciliada actualmente en Bilbao (Vizcaya), calle Buenos Aires 12 (CP. 48.001), constituida con duración indefinida mediante

escritura otorgada ante la Notario de Bilbao, doña Lorena Lamana Riesco, el día 10 de marzo de 2021, número 394 de Protocolo; inscrita en el Registro Mercantil de Vizcaya, en el tomo 5.996, folio 1, hoja número BI-76533, inscripción 1ª.-----

Hace uso del poder que le confirieron los administradores mancomunados de la Sociedad, con facultades solidarias y mancomunadas, en escritura otorgada el día 7 de octubre de 2021, ante la citada Notario de Bilbao, doña Lorena Lamana Riesco, número 1.757 de Protocolo, que causó en el Registro Mercantil la inscripción 4ª de la hoja BI-76533.-----

Objeto social: "La producción de energía eléctrica de origen eólico".-----

Manifiesta el compareciente:-----

1) Que sus facultades se encuentran subsistentes, sin modificar y que no ha experimentado variación la personalidad jurídica y capacidad de obrar de la entidad representada.-----

2) Que los datos de identificación de la persona jurídica y, especialmente, su objeto social y domicilio, no han variado respecto de los consignados en los documentos antes indicados y en la presente escritura.

He tenido a la vista copias autorizadas de las

10/2023



0,15 €



0,15 €

HU7315002



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

10/2023



0,15 €



HU7330862

citadas escrituras y, yo, Notario, considero las facultades del compareciente, tal y como actúa, insuficientes por sí solo para la ratificación de la escritura objeto de la presente, debiendo ser ratificada por otro apoderado de la entidad, de lo cual advierto al compareciente. -----

TITULAR REAL.- Yo, el Notario hago constar expresamente que he cumplido con la obligación de identificación del titular real que impone la Ley 10/2010, de 28 de abril, manifestando el compareciente que dicha Sociedad es, cien por cien titularidad indirecta de la Sociedad SSE PLC incluida en las excepciones previstas en la Ley 10/2.010, de 28 de abril, al tratarse de una sociedad cotizada en el London Stock Exchange. -----

CONSULTA DE NIF REVOCADOS.- Yo, el Notario, hago constar, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 23 de la Ley del Notariado, que he consultado la lista de números de identificación fiscal revocados de la AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, a través del acceso habilitado en la plataforma notarial

SIGNO, resultando que la Sociedad aquí representada no figura en dicha lista, por lo que es procedente el otorgamiento de esta escritura.-----

Lo identifico por su documento exhibido y juzgo con la capacidad legal necesaria, con la salvedad expuesta, para otorgar esta escritura, a cuyo fin:----

= = = O T O R G A = = =

Que conoce íntegramente, RATIFICA, APRUEBA y CONFIRMA la escritura de ratificación y elevación a público de contrato privado sobre constitución de derecho de superficie en parcela para parque eólico autorizada en Logroño por el Notario de aquella residencia, don Marcos Prieto Ruiz, el día veintidós de mayo de dos mil veinticuatro, número 1.147 de Protocolo, en la que la entidad fue representada verbalmente por don Pablo Lastra Veiguela.-----

Reitero, yo Notario, la advertencia de que la escritura objeto de ratificación debe ser ratificada por otra persona que complemente la intervención de DON JUAN BARREIRO GRANDÍO, pues sus facultades son mancomunadas para este acto.-----

ADVERTENCIAS, OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN

Así lo OTORGA el señor compareciente a quien de palabra hago las reservas y advertencias legales.---

10/2023



HU7315003



10/2023



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



HU7330863

PROTECCIÓN DE DATOS: En especial y expresamente, de acuerdo con lo establecido en el **Reglamento General de Protección de Datos (RGPD)**, se informa a los comparecientes, quienes aceptan, que sus datos personales y la copia del documento de identidad serán tratados por el Notario autorizante cuyos datos de contacto son: *Don Francisco López Moledo, rúa da Senra, nº 13-1º 15.702 Santiago de Compostela - A Coruña*. -----

Si se facilitan datos de personas distintas a los intervinientes, dichos intervinientes son responsables de haberles informado previamente de todo lo previsto en el art. 14 del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD). -----

La finalidad del tratamiento es realizar las funciones propias de la función pública notarial de la que puede derivarse la existencia de decisiones automatizadas, autorizadas por la Ley, llevadas a cabo por las Administraciones Públicas competentes, incluida la elaboración de perfiles para prevención e investigación en materia de Prevención del Blanqueo de Capitales

y de la financiación del terrorismo. Asimismo, los datos serán tratados por la Notaría para la facturación y gestión de clientes.-----

A los efectos indicados, se realizarán las comunicaciones de datos previstas en la Ley a las Administraciones Públicas competentes. Igualmente, y en su caso, al Notario que suceda al actual en la plaza, para ello se conservarán durante los plazos previstos en la normativa aplicable y, en cualquier caso, mientras se mantenga la relación con el interesado.-----

El Delegado de Protección de Datos es "Picón y Asociados Abogados" y sus datos de contacto se encuentran publicados en la Notaría. Los intervinientes tienen derecho a solicitar el acceso a sus datos personales, su rectificación, su supresión, su portabilidad, y la limitación de su tratamiento, así como oponerse a éste. Frente a cualquier eventual vulneración de derechos, puede presentarse una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, cuyos datos de contacto son accesibles en www.aepd.es.-----

Leo esta escritura al compareciente, en su contenido esencial, por su elección, tras advertirle de su derecho a hacerlo por sí, quien cuenta, a mi juicio, con el discernimiento necesario, manifiesta haber



10/2023

0,15 €



HU7315004



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

10/2023



HU7330864

quedado debidamente informado del contenido de la misma, por su lectura y por mis explicaciones verbales, la encuentra conforme, se ratifica y firma, conmigo el Notario.-----

De que el consentimiento ha sido libremente prestado, que este otorgamiento se adecua a la legislación y la voluntad debidamente informada de los intervinientes u otorgantes y, en general, del contenido íntegro de este instrumento público, cuya expresión informática queda incorporada con la misma fecha y bajo el mismo número, en el correspondiente protocolo electrónico, extendido en cuatro folios de papel timbrado de uso exclusivo notarial, idéntica serie, números el del presente y los tres siguiente en orden correlativo de numeración, yo, Notario, DOY FE.-----

Sigue la firma del compareciente. Signado y firmado el Notario autorizante. Rubricado y sellado.---

DILIGENCIA DE INCORPORACIÓN Y DE COTEJO DEL INSTRUMENTO N° 1926/2024: En el día de hoy, 1 de julio de 2024, doy fe de haber realizado la íntegra

incorporación de esta matriz al protocolo electrónico y de su concordancia con el protocolo en papel, con lo cual doy por concluida esta diligencia que redacto el mismo día de su práctica de cuyo contenido, así como de que queda extendida en el presente y único folio de papel timbrado notarial, DOY FE.-----

Signado y firmado el Notario autorizante. Rubricado y sellado.-----

DILIGENCIA DE DEPÓSITO DEL INSTRUMENTO N° 1926/2024: En el día de hoy, 1 de julio de 2024, deposito con firma electrónica cualificada esta matriz en la sede electrónica del Consejo General del Notariado, que me devuelve el hash CD27BF5B59817C73977EA226751710A7 correspondiente a la matriz, con lo cual doy por concluida esta diligencia que redacto el mismo día de su práctica de cuyo contenido, así como de que queda extendida en el presente y único folio de papel timbrado notarial, DOY FE.---

Signado y firmado el Notario autorizante. Rubricado y sellado.-----

Aplicación Arancel, Disposición. Adicional 3ª Ley 8/1989 DOCUMENTO SIN BASE ARANCELARIA
--

Es COPIA AUTORIZADA ELECTRONICA exacta de su matriz, donde queda anotada. Yo, Notario autorizante del Documento, la expido conforme al artículo 110.1 de la Ley 24/2001, para su remisión al Notario DON MARCOS PRIETO RUIZ, de LOGROÑO,-----



10/2023



HU7315005



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

10/2023



HU7330865

Esta copia electrónica solamente tiene validez para la finalidad respecto de la cual fue solicitada que es su traslado a papel y entrega al interesado. -

En Santiago de Compostela, a uno de Julio del dos mil veinticuatro. Doy Fe.

ES TRASLADO EXACTO A PAPEL de la copia expedida y firmada electrónicamente por el Notario de SANTIAGO DE COMPOSTELA (LA CORUÑA), DON FRANCISCO LÓPEZ MOLEDO, de la escritura de Ratificación, autorizada por el mismo Notario, el día 28 de junio de 2024, número 1.926 de protocolo. -----

Y yo, MARCOS PRIETO RUIZ, Notario del Ilustre Colegio de La Rioja con residencia en Logroño, destinatario de dicha copia electrónica y conforme al artículo 17 bis, párrafos 4º y 5º de la Ley del Notariado, extendiendo el traslado a papel para su incorporación a la matriz ratificada, en cinco folios de papel timbrado del Estado, exclusivo para documentos notariales, número HU7330865 y anteriores en orden correlativo, el día dos de julio de dos mil veinticuatro. De todo lo cual DOY FE. -



ES PRIMERA COPIA LITERAL Y TOTAL, de la matriz
que con número indicado obra en mi protocolo
corriente de instrumentos públicos donde queda
anotada, la expido para SISTEMAS ENERGETICOS MARTE
S.L. en treinta y tres folios de papel timbrado
exclusivo para documentos notariales, el presente y
anteriores correlativos, y se añade otro más, el
número posterior al del presente, para consignación
de Notas para Registro y Oficinas Públicas. -----
En Logroño, tres de julio de dos mil veinticuatro.
DOY FE.- -----



10/2023



HU7315006





La Rioja

Hacienda, Gobernanza
Pública, Sociedad Digital
y Portavocía del Gobierno

IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES
PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS
DOCUMENTADOS

DECLARACIÓN - LIQUIDACIÓN EN EUROS

MODELO

600

OFICINA GESTORA

EH2621

OF. LIQUID. DE ARNEDO

Ejemplar para el interesado

RESERVADO
ADMINISTRACIÓN



6002500239282

		FECHA	02	DÍA	MES	AÑO
		DEVENGO		22	/	05
CONCEPTO	04	RU03	DCHOS REALES RUSTICOS NO GARAN			

SUJETO PASIVO

N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		FECHA DE NACIMIENTO		PARTICIPACIÓN	
05	B04937868	06	SISTEMAS ENERGETICOS MARTE SOCIEDAD LIMITADA		15	81 100%
ÍNDICE DE MINUSVALÍA						
99						
TIPO VÍA	NOMBRE VÍA PÚBLICA		TIPO Nº	Nº / KM	CALIF. NUM.	BLOQ.
07	CL	08	BUENOS AIRES	176	NUM	09 12
COMPLEMENTO DOMICILIO			PROVINCIA	MUNICIPIO	C. POSTAL	
189			17	VIZCAYA	16	BILBAO
					18	48001
TELÉFONO			CORREO ELECTRÓNICO			
14			91			

TRANSMITENTE

N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		TRANSMISIÓN			
19	16531728H	20	CADARSO SAENZ MARIA PAZ			
21	CL	22	SIETE INFANTES DE LARA	120	NUM	23 14
COMPLEMENTO DOMICILIO			PROVINCIA	MUNICIPIO	C. POSTAL	
263			30	LA RIOJA	29	LOGROÑO
					31	26001
					28	

PRESENTADOR

N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL					
32	B85852663	33	SERVICIOS DE INTEGRACION FISCAL DE ESCRITURAS PUBLICAS SLU			
TIPO VÍA	NOMBRE VÍA PÚBLICA		TIPO Nº	Nº / KM	CALIF. NUM.	BLOQ.
34	CL	35	CAMPEZO	454	NUM	36 1
COMPLEMENTO DOMICILIO			PROVINCIA	MUNICIPIO	C. POSTAL	
276			43	MADRID	42	MADRID
					44	28022
					41	

TIPO DE DOCUMENTO,
OPERACIÓN O ACTO

275	TIPO DOCUMENTO	PROVINCIA DE LA FIRMA	MUNICIPIO DE LA FIRMA
	DOC. PRIVADO	49	LA RIOJA
	DOC. NOTARIAL	48	LOGROÑO
	DOC. JUDICIAL	NOTARIO	
	DOC. ADMINISTRATIVO	47	9702151-2608929
	DOC. MERCANTIL	Nº PROTOCOLO	EJERCICIO
		50	1147
		150	2024
		103	
		Nº EXPEDIENTE	FECHA
		163	
		164	

DESCRIPCIÓN DEL BIEN, ACTO U OPERACIÓN

TIPO BIEN	DESCRIPCIÓN SUBTIPO		REFERENCIA CATASTRAL	
87	RUSTICO	279	55 26053A0020008200000M	
PROVINCIA	MUNICIPIO		TIPO DE VÍA	NOMBRE DE LA VÍA
59	LA RIOJA	58	CORERA	951
TIPO Nº	Nº / KM	CALIF. NUM.	BLOQUE	PORTAL
350	61	366	952	351
PLTA. / PISO	PUERTA / LETRA	CÓDIGO POSTAL	COMPLEMENTO DOMICILIO	VALOR DECLARADO
954	955	362	367	056 15.960,00
VALOR DE REFERENCIA 100%		% TRANSMITIDO	VALOR PMM 100%	VALOR
85 14.395,37		904 100,000000	960	915 15.960,00
POLÍGONO	PARCELA	CULTIVO	PARAJE	SUPERFICIE EN HECTÁREAS
930 002	934 00082	961 PRD	938 GIL ELVIRA	942 1,2089
DESCRIPCIÓN				
57 DERECHO SUPERFICIE 32 AÑOS				



La Rioja

Hacienda, Gobernanza
Pública, Sociedad Digital
y Portavocía del Gobierno

IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES
PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS
DOCUMENTADOS

DECLARACIÓN - LIQUIDACIÓN EN EUROS

MODELO

600

CÓDIGO OFICINA

EH2621

NÚMERO DOCUMENTO

6002500239282

Ejemplar para el interesado

AUTOLIQUIDACIÓN	TOTAL VALORES	62	15.960,00
	SUJETO SIN INGRESO	63	
	NO SUJETO	64	FUNDAMENTO
	65		
	NUM. LIQUIDACIÓN CAUCIONAL	500	
	IMP. LIQUIDACIÓN CAUCIONAL	501	
	AUT. COMPLEMENTARIA / RECTIFICACIÓN / SUSTITUTIVA	66	
	Nº PRIMERA LIQUIDACIÓN	67	
	IMPORTE INGRESADO	68	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	151	

REDUCCIÓN	70	
TIPO	73	7,00
	75	
RECARGO (S(77-68))	78	

BASE IMPONIBLE	69	15.960,00
S/ BASE IMPONIBLE	71	
BASE LIQUIDABLE (69-71)	72	15.960,00
CUOTA	74	1.117,20
BONIFICACIÓN S/CUOTA	76	
CUOTA LÍQUIDA (74-76)	77	1.117,20
INTERESES DE DEMORA	79	
TOTAL A INGRESAR (77 + 78 + 79 - 68)	80	1.117,20

RECTIFICADO

FIRMA	FIRMA DEL SUJETO PASIVO	DIA	MES	AÑO
		23	07	2024

INGRESO	INGRESO EFECTUADO A FAVOR DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA



La Rioja

Hacienda, Gobernanza
Pública, Sociedad Digital
y Portavocía del Gobierno

IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES
PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS
DOCUMENTADOS

DECLARACIÓN - LIQUIDACIÓN EN EUROS

MODELO

600

OFICINA GESTORA

EH2621

OF. LIQUID. DE ARNEDO

Ejemplar para la administración

RESERVADO
ADMINISTRACIÓN



6002500239282

FECHA DEVENGO 02 DÍA MES AÑO
22 / 05 / 2024
CONCEPTO 04 RU03 DCHOS REALES RUSTICOS NO GARAN

SUJETO PASIVO

N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		FECHA DE NACIMIENTO		PARTICIPACIÓN	
05 B04937868	06 SISTEMAS ENERGETICOS MARTE SOCIEDAD LIMITADA		15		81 100%	
INDICE DE MINUSVALÍA						
89						
TIPO VÍA	NOMBRE VÍA PÚBLICA	TIPO Nº	Nº / KM	CALIF. NUM.	BLOQ.	PORTAL
07 CL	08 BUENOS AIRES	176 NUM	09 12	188	10	177
COMPLEMENTO DOMICILIO		PROVINCIA	MUNICIPIO		C. POSTAL	
189		17 VIZCAYA	16 BILBAO		18 48001	
TELÉFONO		CORREO ELECTRÓNICO				
14		91				

TRANSMITENTE

N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		TRANSMISIÓN			
19 16531728H	20 CADARSO SAENZ MARIA PAZ		83 100%			
TIPO VÍA	NOMBRE VÍA PÚBLICA	TIPO Nº	Nº / KM	CALIF. NUM.	BLOQ.	PORTAL
21 CL	22 SIETE INFANTES DE LARA	120 NUM	23 14	262	24	251
COMPLEMENTO DOMICILIO		PROVINCIA	MUNICIPIO		C. POSTAL	
263		30 LA RIOJA	29 LOGROÑO		31 26001	
TELÉFONO		28				

PRESENTADOR

N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL					
32 B85852663	33 SERVICIOS DE INTEGRACIÓN FISCAL DE ESCRITURAS PUBLICAS SLU					
TIPO VÍA	NOMBRE VÍA PÚBLICA	TIPO Nº	Nº / KM	CALIF. NUM.	BLOQ.	PORTAL
34 CL	35 CAMPEZO	456 NUM	36 1	249	37	454
COMPLEMENTO DOMICILIO		PROVINCIA	MUNICIPIO		C. POSTAL	
276		43 MADRID	42 MADRID		44 28022	
TELÉFONO		41				

TIPO DE DOCUMENTO, OPERACIÓN O ACTO

275 TIPO DOCUMENTO	PROVINCIA DE LA FIRMA	MUNICIPIO DE LA FIRMA
DOC. PRIVADO	49 LA RIOJA	48 LOGROÑO
DOC. NOTARIAL	NOTARIO	
DOC. JUDICIAL	AUTORIDAD ORDENANTE	
DOC. ADMINISTRATIVO	Nº EXPEDIENTE	
DOC. MERCANTIL	FECHA	
47 9702151-26089280 PRITO RUIZ, MARCOS		
Nº PROTOCOLO EJERCICIO BIS		
50 1147 150 2024 100		
162		
163		
164		

DESCRIPCIÓN DEL BIEN, ACTO U OPERACIÓN

TIPO BIEN	DESCRIPCIÓN SUBTIPO	REFERENCIA CATASTRAL
87 RUSTICO	279	55 26053A0020008200000M
PROVINCIA	MUNICIPIO	TIPO DE VÍA
59 LA RIOJA	58 CORERA	951
TIPO Nº	Nº / KM	CALIF. NUM.
350	61	366
PLTA. / PISO	PUERTA / LETRA	CÓDIGO POSTAL
954	955	362
VALOR DE REFERENCIA 100%	% TRANSMITIDO	VALOR PMM 100%
85	904	960
14.395,37	100,000000	
POLÍGONO	PARCELA	CULTIVO
930 002	934 00082	961 PRD
DESCRIPCIÓN	PARAJE	SUPERFICIE EN HECTAREAS
57 DERECHO SUPERFICIE 32 AÑOS	938 GIL ELVIRA	942 1,2089



La Rioja

Hacienda, Gobernanza
Pública, Sociedad Digital
y Portavocía del Gobierno

IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES
PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS
DOCUMENTADOS

DECLARACIÓN - LIQUIDACIÓN EN EUROS

MODELO

600

CÓDIGO OFICINA

EH2621

NÚMERO DOCUMENTO

6002500239282

Ejemplar para la administración

AUTOLIQUIDACIÓN	TOTAL VALORES	62	15.960,00
	SUJETO SIN INGRESO	63	
	NO SUJETO	64	FUNDAMENTO
	65		
	NUM. LIQUIDACIÓN CAUCIONAL	500	
	IMP. LIQUIDACIÓN CAUCIONAL	501	
	AUT. COMPLEMENTARIA / RECTIFICACIÓN / SUSTITUTIVA	66	
	Nº PRIMERA LIQUIDACIÓN	67	
	IMPORTE INGRESADO	68	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	151	

REDUCCIÓN	70	
TIPO	73	7,00
	75	
RECARGO (S/(77-68))	78	

BASE IMPONIBLE	69	15.960,00
S/ BASE IMPONIBLE	71	
BASE LIQUIDABLE (69-71)	72	15.960,00
CUOTA	74	1.117,20
BONIFICACIÓN S/CUOTA	76	
CUOTA LÍQUIDA (74-76)	77	1.117,20
INTERESES DE DEMORA	79	
TOTAL A INGRESAR (77 + 78 + 79 - 68)	80	1.117,20

RECTIFICADO

FIRMA	FIRMA DEL SUJETO PASIVO	DÍA	MES	AÑO
		23	07	2024

INGRESO	INGRESO EFECTUADO A FAVOR DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA



La Rioja

Hacienda, Gobernanza
Pública, Sociedad Digital
y Portavocía del Gobierno

IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES
PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS
DOCUMENTADOS

DECLARACIÓN - LIQUIDACIÓN EN EUROS

MODELO

600

OFICINA GESTORA

EH2621

OF. LIQUID. DE ARNEDO

Talón de Cargo

RESERVADO
ADMINISTRACIÓN



6002500239282

FECHA
DEVENGO

02

DÍA

MES

AÑO

22 / 05 / 2024

CONCEPTO

04

RU03

DCHOS REALES RUSTICOS NO GARAN

SUJETO
PASIVO

N.I.F.

05 B04937868

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

06 SISTEMAS ENERGETICOS MARTE SOCIEDAD LIMITADA

RECTIFICADO

IMPORTE A INGRESAR..... 80

1.117,20



Código de barras para su lectura en Entidad Financiera: 600250023928200000011172060024B049378680AB04937868

INGRESO

INGRESO EFECTUADO A FAVOR DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA

Sistemas Energéticos Marte, SLU	LISTADO COORDENADAS ACCESO A PARQUES EOLICOS JUBERA Y JUBERA II TT. MM. de Santa Engracia del Jubera, Corera y Galilea.	 INGENIERIA Y PROYECTOS
---------------------------------------	--	---

1.-Objeto:

En este documento se listan las coordenadas del contorno necesario para la construcción del acceso a los parques eólicos Jubera y Jubera II en la parcela 82 del polígono 2 del término municipal de Corera, de acuerdo al plano 34183630101-3423-111 del proyecto técnico de autorización administrativa para construcción.

2.-Listado de coordenadas:

Se representan en el sistema geodésico de referencia ETRS89 (European Terrestrial Reference System 1989) y su proyección UTM (Universal Transverse Mercator) en el Huso 30.

Ubicación: X=565194.8418 Y=4691318.1813
Ubicación: X=565194.8841 Y=4691318.1469
Ubicación: X=565194.8858 Y=4691318.1459
Ubicación: X=565195.7087 Y=4691317.6428
Ubicación: X=565195.7103 Y=4691317.6419
Ubicación: X=565196.5388 Y=4691317.1485
Ubicación: X=565196.5396 Y=4691317.1479
Ubicación: X=565197.4047 Y=4691316.7152
Ubicación: X=565197.4056 Y=4691316.7148
Ubicación: X=565197.4065 Y=4691316.7143
Ubicación: X=565198.3009 Y=4691316.3316
Ubicación: X=565198.3017 Y=4691316.3312
Ubicación: X=565199.2041 Y=4691315.9674
Ubicación: X=565199.7944 Y=4691315.7219
Ubicación: X=565200.1048 Y=4691315.5508
Ubicación: X=565201.0101 Y=4691315.0403
Ubicación: X=565201.9075 Y=4691314.5158
Ubicación: X=565202.7389 Y=4691313.8849
Ubicación: X=565203.6346 Y=4691313.3581
Ubicación: X=565204.6258 Y=4691312.9766
Ubicación: X=565205.5029 Y=4691312.4160
Ubicación: X=565206.3551 Y=4691311.8178
Ubicación: X=565207.2148 Y=4691311.2311
Ubicación: X=565207.6990 Y=4691310.8936

Sistemas Energéticos Marte, SLU	LISTADO COORDENADAS ACCESO A PARQUES EOLICOS JUBERA Y JUBERA II TT. MM. de Santa Engracia del Jubera, Corera y Galilea.	 INGENIERIA Y PROYECTOS
---------------------------------	--	---

Ubicación: X=565207.8863 Y=4691311.1622

Ubicación: X=565208.6788 Y=4691310.6109

Ubicación: X=565209.4780 Y=4691310.0694

Ubicación: X=565210.2834 Y=4691309.5373

Ubicación: X=565211.1011 Y=4691309.0241

Ubicación: X=565211.9301 Y=4691308.5274

Ubicación: X=565212.7543 Y=4691308.0252

Ubicación: X=565213.5849 Y=4691307.5336

Ubicación: X=565214.4217 Y=4691307.0523

Ubicación: X=565215.2645 Y=4691306.5814

Ubicación: X=565216.1133 Y=4691306.1213

Ubicación: X=565216.9681 Y=4691305.6721

Ubicación: X=565217.8306 Y=4691305.2356

Ubicación: X=565218.6983 Y=4691304.8117

Ubicación: X=565219.5748 Y=4691304.4063

Ubicación: X=565220.4565 Y=4691304.0123

Ubicación: X=565221.3431 Y=4691303.6296

Ubicación: X=565222.2344 Y=4691303.2582

Ubicación: X=565223.1303 Y=4691302.8981

Ubicación: X=565224.0253 Y=4691302.5326

Ubicación: X=565224.9190 Y=4691302.1647

Ubicación: X=565225.8177 Y=4691301.8081

Ubicación: X=565226.7212 Y=4691301.4626

Ubicación: X=565227.6314 Y=4691301.1343

Ubicación: X=565228.5497 Y=4691300.8295

Ubicación: X=565229.4721 Y=4691300.5335

Ubicación: X=565230.3941 Y=4691300.2370

Ubicación: X=565231.3200 Y=4691299.9517

Ubicación: X=565232.2520 Y=4691299.6863

Ubicación: X=565233.1894 Y=4691299.4405

Ubicación: X=565234.1300 Y=4691299.2062

Ubicación: X=565235.0737 Y=4691298.9834

Ubicación: X=565236.0210 Y=4691298.7711

Ubicación: X=565236.9694 Y=4691298.5661

Sistemas Energéticos Marte, SLU	LISTADO COORDENADAS ACCESO A PARQUES EOLICOS JUBERA Y JUBERA II TT. MM. de Santa Engracia del Jubera, Corera y Galilea.	 INGENIERIA Y PROYECTOS
---------------------------------------	--	---

Ubicación: X=565237.9205 Y=4691298.3722

Ubicación: X=565238.8741 Y=4691298.1890

Ubicación: X=565239.8302 Y=4691298.0174

Ubicación: X=565240.7888 Y=4691297.8575

Ubicación: X=565241.7506 Y=4691297.7091

Ubicación: X=565242.7137 Y=4691297.5727

Ubicación: X=565243.6788 Y=4691297.4477

Ubicación: X=565244.6457 Y=4691297.3343

Ubicación: X=565245.6145 Y=4691297.2326

Ubicación: X=565246.5849 Y=4691297.1426

Ubicación: X=565247.5568 Y=4691297.0639

Ubicación: X=565248.5310 Y=4691296.9932

Ubicación: X=565249.5056 Y=4691296.9358

Ubicación: X=565250.4814 Y=4691296.8916

Ubicación: X=565251.4584 Y=4691296.8499

Ubicación: X=565252.4370 Y=4691296.8053

Ubicación: X=565253.4169 Y=4691296.7739

Ubicación: X=565254.3990 Y=4691296.7558

Ubicación: X=565255.3811 Y=4691296.7512

Ubicación: X=565256.3640 Y=4691296.7597

Ubicación: X=565257.2997 Y=4691296.7859

Ubicación: X=565257.2545 Y=4691297.7631

Ubicación: X=565258.2141 Y=4691297.9032

Ubicación: X=565259.1725 Y=4691298.0457

Ubicación: X=565260.1290 Y=4691298.1966

Ubicación: X=565261.0838 Y=4691298.3618

Ubicación: X=565262.0349 Y=4691298.5402

Ubicación: X=565262.9832 Y=4691298.7311

Ubicación: X=565263.9284 Y=4691298.9344

Ubicación: X=565264.8705 Y=4691299.1499

Ubicación: X=565265.8093 Y=4691299.3777

Ubicación: X=565266.7542 Y=4691299.6202

Ubicación: X=565267.6944 Y=4691299.8748

Ubicación: X=565268.6307 Y=4691300.1418

Sistemas Energéticos Marte, SLU	LISTADO COORDENADAS ACCESO A PARQUES EOLICOS JUBERA Y JUBERA II TT. MM. de Santa Engracia del Jubera, Corera y Galilea.	 INGENIERIA Y PROYECTOS
---------------------------------------	--	---

Ubicación: X=565269.5642 Y=4691300.4204

Ubicación: X=565270.4934 Y=4691300.7084

Ubicación: X=565271.4185 Y=4691301.0079

Ubicación: X=565272.3397 Y=4691301.3180

Ubicación: X=565273.2578 Y=4691301.6390

Ubicación: X=565274.1708 Y=4691301.9703

Ubicación: X=565275.0797 Y=4691302.3119

Ubicación: X=565275.9853 Y=4691302.6641

Ubicación: X=565276.8857 Y=4691303.0259

Ubicación: X=565277.7816 Y=4691303.3981

Ubicación: X=565278.6722 Y=4691303.7824

Ubicación: X=565279.5582 Y=4691304.1789

Ubicación: X=565280.4386 Y=4691304.5852

Ubicación: X=565281.3140 Y=4691305.0015

Ubicación: X=565282.1852 Y=4691305.4283

Ubicación: X=565283.0505 Y=4691305.8645

Ubicación: X=565283.9105 Y=4691306.3108

Ubicación: X=565284.6839 Y=4691306.9190

Ubicación: X=565285.5315 Y=4691307.3853

Ubicación: X=565286.3729 Y=4691307.8606

Ubicación: X=565287.4041 Y=4691308.0126

Ubicación: X=565288.3801 Y=4691308.2776

Ubicación: X=565289.1033 Y=4691308.9608

Ubicación: X=565289.8192 Y=4691309.6456

Ubicación: X=565290.0427 Y=4691309.8620

Ubicación: X=565254.3850 Y=4691261.9090

Ubicación: X=565240.7650 Y=4691276.1090

Ubicación: X=565227.2445 Y=4691288.9395

Ubicación: X=565216.7922 Y=4691298.2054

Sistemas Energéticos Marte, SLU	LISTADO COORDENADAS ACCESO A PARQUES EOLICOS JUBERA Y JUBERA II TT. MM. de Santa Engracia del Jubera, Corera y Galilea.	 INGENIERIA Y PROYECTOS
---------------------------------------	--	--

Diciembre de 2023



José Luis Ovelleiro
Medina.
Ingeniero Industrial.
Colegiado nº. 1.937

Al Servicio de la Empresa:
INPROIN 2004 S.L.
B-71485247

YO, **MARCOS PRIETO RUIZ**, NOTARIO DEL ILUSTRE
COLEGIO DE LA RIOJA, CON RESIDENCIA EN LOGROÑO. ---

DOY FE: Que el presente plano concuerda bien y
fielmente con el que ha quedado unido a la matriz
por mi autorizada con fecha 22 de mayo del año
2024, nº 1.147 de protocolo. -----

Logroño a tres de julio de dos mil
veinticuatro.-



Nº FINCA PROYECTO	DATOS DE LA FINCA					AFECCIONES									
						AEROGENERADOR					CAMINOS	ZANJAS	LIBRE OBSTACU_LOS	HINCA	INST. AUXILIARES OBRA
	PGNO	PARC.	REF. CATASTRAL	ÁREA PARCELA	TÉRMINO MUNICIPAL	DENOMINACIÓ N	VUELO (m²)	CIMENTACIÓN (m2)	PLATAFORMAS (m2)	CELOSÍAS (m2)	SUPERFICIE (m²)	SUPERFICIE (m²)	SUPERFICIE (m²)	SUPERFICIE (m²)	SUPERFICIE (m²)
2	2	82	26053A00200082	12089	CORERA						1.995,00				



LEYENDA DE PARCELAS	
	NÚMERO DE AFECTACIÓN EN RBOA
	NÚMERO DE PARCELA
	NÚMERO DE POLÍGONO

LEYENDA	
SÍMBOLO	DESCRIPCIÓN
	VUELO AEROGENERADORES
	CIMENTACIÓN
	PLATAFORMAS
	VIALES
	CELOSÍAS
	LIBRE OBSTÁCULOS
	ZONA DE MAQUINARIA PARA HINCA
	ZANJA DE MT

A	OCTUBRE 2022	J.C.R.	J.L.O.	J.L.O.	PRIMERA EDICIÓN
REVISIÓN	FECHA	DIBUJADO	REVISADO	APROBADO	DESCRIPCIÓN

R.E. JUBERA

**SISTEMAS
ENERGÉTICOS
MARTE S.L.U.**
B-04937868

PROYECTO	PROYECTO PARQUE EÓLICO JUBERA TT.MM. DE SANTA ENGRACIA DEL JUBERA, CORERA Y GALILEA (LA RIOJA)		FORMATO	A3
AUTOS	AUTOR		ESCALA	1/1.000
PLANTAS	SEPARATA DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA POL.002 PARC.00082 T.M. CORERA		REVISIÓN	A
	34183630101-3423-051	002 de 119		



NOTARIOS ASOCIADOS V.R., C.B.

NIF/CIF: ESE26342873

Calle General Vara De Rey, Nº 5 - Pl. BJ

26003 - Logroño (LA RIOJA)

Teléfono: 941228012 Fax: 941204154

LIQUIDACIÓN PROVISIÓN DE FONDOS

Notario: MARCOS PRIETO RUIZ

Protocolo nº: 1147

Fecha: 22/05/2024

SISTEMAS ENERGETICOS MARTE S.L.

Nº Identificación: B04937868

Calle Buenos Aires,

48001 - Bilbao (Vizcaya)

NEGOCIO JURÍDICO

Constitución, modificación y extinción de los derechos de vuelo y suberificación

DETALLE MOVIMIENTOS

Liquidación de la provisión de fondos efectuada en fecha 22 de julio de 2024 para atender los gastos correspondientes al protocolo.

TOTAL ENTREGADO A CUENTA: 4.400,00

Notaría / Gestión 1.265,93
COBRO FRA. VP4 / 05783 1.265,93

Hacienda 1.117,20
ITP / AJD 1.117,20

TOTAL CARGOS: 2.383,13

SALDO A SU FAVOR: 2.016,87

NOTARIOS ASOCIADOS VR, CB

IDENTIFICACIÓN

Notario:

PRIETO RUIZ, MARCOS

Estado:

Liquidada

Empresa:

NOTARIOS ASOCIADOS V.R., C.B.

Observaciones:

Cliente:

SISTEMAS ENERGETICOS MARTE S.L.

MOVIMIENTOS

Fecha	Concepto	Banco/Caja	Descripción	Nº documento	Nº expediente	Entradas	Salidas	Saldo
22/07/2024	Provisión	CAIXABANK PROVISIONE ES42 2100 6196 3113 0080 4113	Entrada provisión			26.300,00 €		26.300,00 €
22/07/2024	Desdoblamiento provisión	CAIXABANK PROVISIONE ES42 2100 6196 3113 0080 4113	Traspaso provisión	OR.08.24.01147	24.003113		4.400,00 €	21.900,00 €
22/07/2024	Desdoblamiento provisión	CAIXABANK PROVISIONE ES42 2100 6196 3113 0080 4113	Traspaso provisión	OR.08.24.01152	23.009428		4.900,00 €	17.000,00 €
22/07/2024	Desdoblamiento provisión	CAIXABANK PROVISIONE ES42 2100 6196 3113 0080 4113	Traspaso provisión	OR.08.24.01156	23.009416		6.600,00 €	10.400,00 €
22/07/2024	Desdoblamiento provisión	CAIXABANK PROVISIONE ES42 2100 6196 3113 0080 4113	Traspaso provisión	OR.08.24.01161	24.003149		5.500,00 €	4.900,00 €
22/07/2024	Desdoblamiento provisión	CAIXABANK PROVISIONE ES42 2100 6196 3113 0080 4113	Traspaso provisión	OR.08.24.01163	24.003147		4.900,00 €	0,00 €
22/07/2024	Provisión	CAIXABANK PROVISIONE ES42 2100 6196 3113 0080 4113	Liquidación de provisión				0,00 €	0,00 €

Totales 26.300,00 € 26.300,00 € 0,00 €

Eliminar

Más opciones

Nuevo

Guardar

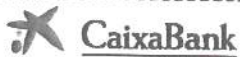
Guardar y cerrar

Cerrar

NOTARIOS ASOCIADOS

LIBAÑEZ

MARCOS PRIETO RUIZ



TRANSFERENCIA A SU FAVOR
ABONO

Fecha	Identificador cuenta IBAN	Oficina	Referencia
22-07-24	ES42 2100 6196 3113 0080 4113	STORE VARA DE REY	190724-0182-5148749-23
Entidad origen			
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A. OFICINA :4647			

ORDENANTE: SISTEMAS ENERGETICOS MARTE S.L.

BENEFICIARIO: NOTARIOS ASOCIADOS VR CB

CONC: Invoice SOLICITUD PROVISION FONDOS-P ROTOCOL. Payment of Invoice SOLICI

PRECIO DEL SERVICIO Y GASTOS

52,60

ADICIONAL:

Le notificamos que hemos anotado en la cuenta de referencia la transferencia que se detalla.

Para una mayor eficacia en las transferencias, indique al ordenante los datos del IBAN.

Director Ejecutivo
de Medios

NOTARIOS ASOCIADOS VR, C.B.

06196-00

Importe
26.300,00

GENERAL VARA DE REY 5 BIS BJ
26003 LOGROÑO LA RIOJA

Teléfono oficina: 941293387

CaixaBank, S.A. C/ Pintor Sorolla, 2-4, 46002 València, NIF A08653619 - Inscrita R.M. Valencia, tomo 10370, folio 1, hoja número V-178351, inscripción 2ª

142020 00004 219763 0115 10219763 00219926

Mod.20.91080-15

U



NOTARIOS ASOCIADOS V.R., C.B.

NIF/CIF: ESE26342873

Calle General Vara De Rey, Nº 5 - Pl.BJ

26003 - Logroño (LA RIOJA)

Teléfono: 941228012 Fax: 941204154

Factura nº: VP4 / 05783

Fecha: 03/07/2024

Notario: MARCOS PRIETO RUIZ

Nº Protocolo: 1147

Fecha Firma: 22/05/2024

SISTEMAS ENERGETICOS MARTE S.L.

Nº Identificación: B04937868

Calle Buenos Aires, Nº 12

48001 - Bilbao (VIZCAYA)

NEGOCIO JURÍDICO (% REDUCCIÓN BASE ARANCELARIA)

Constitución, modificación y extinción de los derechos de vuelo y suberificación (5,00 % 15.960,00 €)

HONORARIOS Y SUPLIDOS

ARANCEL

UNIDADES

% IVA

IMPORTE

DERECHOS

Constitución, modificación y extinción de los derechos de vuelo y suberificación	2	1,00	21,00 %	128,18 €
Copia autorizada	4	1,00	21,00 %	67,61 €
Copia simple electrónica	4	3,00	21,00 %	59,50 €
Exceso de caras de Matriz	7	57,00	21,00 %	171,29 €
Exceso de caras de Matriz electrónica	7	57,00	21,00 %	171,29 €
Testimonio hash	5	1,00	21,00 %	3,01 €
Testimonio cotejo protocolo electrónico de 37 folios	5	1,00	21,00 %	24,64 €
Diligencia de incorporación protocolo electrónico	6	1,00	21,00 %	3,01 €
Diligencia de depósito protocolo electrónico	6	1,00	21,00 %	3,01 €
Notas	4	2,00	21,00 %	6,02 €
Certificado Catastro		1,00	21,00 %	9,02 €
Información Registral		1,00	21,00 %	9,02 €
Informe Tributos		1,00	21,00 %	20,00 €
Nota simple registral		1,00	21,00 %	9,56 €
Apoderamiento mutuo y reciproco	6	1,00	21,00 %	60,10 €
Diligencias	6	2,00	21,00 %	6,02 €
Testimonios	5	10,00	21,00 %	30,10 €
Traslado a papel ratificaciones	4	2,00	21,00 %	30,05 €
Salida	6	1,00	21,00 %	20,00 €
Plano	6	1,00	21,00 %	0,68 €

Total Derechos: 832,11 €

SERVICIOS

Tramitación y Gestión	1,00	21,00 %	350,00 €
-----------------------	------	---------	----------

Total Servicios: 350,00 €

SUPLIDOS

Papel timbrado Copias	Norma 8ª	34,00	No sujeta	5,10 €
Papel timbrado Matriz	Norma 8ª	37,00	No sujeta	5,55 €
Sellos de seguridad	Norma 8ª	1,00	No sujeta	0,15 €
Papel timbrado Copias	Norma 8ª	10,00	No sujeta	1,50 €
Sellos de seguridad	Norma 8ª	2,00	No sujeta	0,30 €
Sello Legitimacion / Legalizacion	Norma 8ª	1,00	No sujeta	0,15 €
Sellos de seguridad	Norma 8ª	1,00	No sujeta	0,15 €

Total Suplidos: 12,90 €



NOTARIOS ASOCIADOS V.R., C.B.

NIF/CIF: ESE26342873

Calle General Vara De Rey, Nº 5 - Pl.BJ

26003 - Logroño (LA RIOJA)

Teléfono: 941228012 Fax: 941204154

Factura nº: VP4 / 05783

Fecha: 03/07/2024

Notario: MARCOS PRIETO RUIZ

Nº Protocolo: 1147

Fecha Firma: 22/05/2024

SISTEMAS ENERGETICOS MARTE S.L.

Nº Identificación: B04937868

Calle Buenos Aires, Nº 12

48001 - Bilbao (VIZCAYA)

	TOTAL
Base Imponible	1.182,11 €
Base no Sujeta	12,90 €
IVA (21,00 % s/1.182,11 €)	248,24 €
Retención (15,00 % s/1.182,11 €)	-177,32 €

TOTAL FACTURA	1.265,93 €
----------------------	-------------------



Esta factura podrá ser impugnada en el plazo de los quince días hábiles siguientes al de su notificación o entrega, ante el Notario que la formula o directamente ante la Junta Directiva del Colegio Notarial que pertenezca, en los términos y al amparo del Anexo II, Norma General 10ª del Real Decreto 1426/1989 (B.O.E. de fecha 28 de Noviembre de 1.989)

RGPD: los datos personales son responsabilidad: NOTARIOS ASOCIADOS V.R. CB. Finalidad: emitir y gestionar la facturación de servicios prestados. Legitimación: cumplimiento de una obligación legal. Destinatarios: No se ceden salvo obligación legal. Conservación: plazos legales. Puede ejercer sus derechos y consultar nuestra política de privacidad dirigiéndose a NOTARIOS ASOCIADOS V.R. CB.



La Rioja

Hacienda, Gobernanza
Pública, Sociedad Digital
y Portavocía del Gobierno

IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES
PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS
DOCUMENTADOS

DECLARACIÓN - LIQUIDACIÓN EN EUROS

MODELO

600

OFICINA GESTORA

EH2621

OF. LIQUID. DE ARNEDO

Ejemplar para el interesado

RESERVADO
ADMINISTRACIÓN



FECHA
DEVENGO

02

DÍA

MES

AÑO

22 / 05 / 2024

CONCEPTO

04

RU03

DCHOS REALES RUSTICOS NO GARAN

6002500239282

SUJETO PASIVO

N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		FECHA DE NACIMIENTO		PARTICIPACIÓN								
05	B04937868	06	SISTEMAS ENERGETICOS MARTE SOCIEDAD LIMITADA		15	81 100%							
ÍNDICE DE MINUSVALÍA													
89													
TIPO VÍA	NOMBRE VÍA PÚBLICA		TIPO Nº	Nº / KM	CALIF. NUM.	BLOQ.							
07	CL	08	BUENOS AIRES	176	NUM	09	12	188	10	177	11	12	13
COMPLEMENTO DOMICILIO			PROVINCIA		MUNICIPIO		C. POSTAL						
189			17 VIZCAYA		16 BILBAO		18 48001						
TELÉFONO			CORREO ELECTRÓNICO										
14			91										

TRANSMITENTE

N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		TRANSMISIÓN												
19	16531728H	20	CADARSO SAENZ MARIA PAZ												
83 100%															
TIPO VÍA	NOMBRE VÍA PÚBLICA		TIPO Nº	Nº / KM	CALIF. NUM.	BLOQ.									
21	CL	22	SIETE INFANTES DE LARA	120	NUM	23	14	262	24	251	25	26	3	27	C
COMPLEMENTO DOMICILIO			PROVINCIA		MUNICIPIO		C. POSTAL		TELÉFONO						
263			30 LA RIOJA		29 LOGROÑO		31 26001		28						

PRESENTADOR

N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL														
32	B85852663	33	SERVICIOS DE INTEGRACION FISCAL DE ESCRITURAS PUBLICAS SLU												
TIPO VÍA	NOMBRE VÍA PÚBLICA		TIPO Nº	Nº / KM	CALIF. NUM.	BLOQ.									
34	CL	35	CAMPEZO	456	NUM	36	1	248	37	454	38	6	39	2	37
COMPLEMENTO DOMICILIO			PROVINCIA		MUNICIPIO		C. POSTAL		TELÉFONO						
276			43 MADRID		42 MADRID		44 28022		41						

TIPO DE DOCUMENTO,
OPERACIÓN O ACTO

275	TIPO DOCUMENTO	PROVINCIA DE LA FIRMA	MUNICIPIO DE LA FIRMA
	DOC. PRIVADO	49 LA RIOJA	48 LOGROÑO
	DOC. NOTARIAL	NOTARIO	
		47 9702151-2608920000 PRATO RUIZ, MARCOS	
	DOC. JUDICIAL	AUTORIDAD ORDENANTE	
		162	
	DOC. ADMINISTRATIVO	Nº EXPEDIENTE	
		163	
	DOC. MERCANTIL	FECHA	
		164	

DESCRIPCIÓN DEL BIEN, ACTO U OPERACIÓN

TIPO BIEN	DESCRIPCIÓN SUBTIPO		REFERENCIA CATASTRAL			
87	RUSTICO	279	55 26053A0020008200000M			
PROVINCIA		MUNICIPIO		TIPO DE VÍA	NOMBRE DE LA VÍA	
59 LA RIOJA		58 CORERA		951	60	
TIPO Nº	Nº / KM	CALIF. NUM.	BLOQUE	PORTAL	ESCALERA	
350	61	366	952	351	953	
PLTA. / PISO	PUERTA / LETRA	CÓDIGO POSTAL	COMPLEMENTO DOMICILIO		VALOR DECLARADO	
954	955	362	367		056 15.960,00	
VALOR DE REFERENCIA 100%		% TRANSMITIDO	VALOR PMM 100%		VALOR	
85 14.395,37		904 100,000000	960		915 15.960,00	
POLIGONO		PARCELA	CULTIVO	PARAJE	SUPERFICIE EN HECTÁREAS	
930 002		934 00082	961 PRD	938 GIL ELVIRA	942 1,2089	
DESCRIPCIÓN						
57 DERECHO SUPERFICIE 32 AÑOS						



La Rioja

Hacienda, Gobernanza
Pública, Sociedad Digital
y Portavocía del Gobierno

IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES
PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS
DOCUMENTADOS

DECLARACIÓN - LIQUIDACIÓN EN EUROS

MODELO

600

CÓDIGO OFICINA

EH2621

NÚMERO DOCUMENTO

6002500239282

Ejemplar para el interesado

AUTOLIQUIDACIÓN	TOTAL VALORES	62	15.960,00
	SUJETO SIN INGRESO	63	
	NO SUJETO	64	FUNDAMENTO
	65		
	NUM. LIQUIDACIÓN CAUCIONAL	500	
	IMP. LIQUIDACIÓN CAUCIONAL	501	
	AUT. COMPLEMENTARIA / RECTIFICACIÓN / SUSTITUTIVA	66	
	Nº PRIMERA LIQUIDACIÓN	67	
	IMPORTE INGRESADO	68	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	151	

REDUCCIÓN	70	
TIPO	73	7,00
	75	
RECARGO (S/(77-68))	78	

BASE IMPONIBLE	69	15.960,00
S/ BASE IMPONIBLE	71	
BASE LIQUIDABLE (69-71)	72	15.960,00
CUOTA	74	1.117,20
BONIFICACIÓN S/CUOTA	76	
CUOTA LÍQUIDA (74-76)	77	1.117,20
INTERESES DE DEMORA	79	
TOTAL A INGRESAR (77 + 78 + 79 - 68)	80	1.117,20

RECTIFICADO

FIRMA	FIRMA DEL SUJETO PASIVO	DÍA	MES	AÑO
		23	07	2024

INGRESO	INGRESO EFECTUADO A FAVOR DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA



Hacienda, Gobernanza
Pública, Sociedad Digital
y Portavocía del Gobierno

IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS

MODEL O

600

OFICINA GESTORA

EH2621

OF. LIQUID. DE ARNEDO

Ejemplar para la administración



FECHA	DEVENGO
-------	---------

05

DÍA	MES	AÑO
22	05	2024

CONCEPTO

04

RU03

DCHOS REALES RUSTICOS NO GARAN

6002500239282

SUJETO PASIVO

N.I.F.		APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL							FECHA DE NACIMIENTO		PARTICIPACIÓN										
05	B04937868	06	SISTEMAS ENERGETICOS MARTE SOCIEDAD LIMITADA							15		81	100%								
ÍNDICE DE MINUSVALÍA																					
89																					
TIPO VÍA		NOMBRE VÍA PÚBLICA		TIPO Nº		Nº / KM		CALIF. NUM.		BLOO.		PORTAL		ESCAL.		PLTA./PISO		PTA./LETR.			
07	CL	08	BUENOS AIRES		176	NUM		09	12	188		10		177		11		12		13	
COMPLEMENTO DOMICILIO				PROVINCIA				MUNICIPIO				C. POSTAL									
189				17	VIZCAYA				16	BILBAO				16	48001						
TELÉFONO				CORREO ELECTRÓNICO																	
14				91																	

TRANSMITTENTE

N.I.F.		APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL										TRANSMISIÓN							
19	16531728H	20	CADARSO SAENZ MARIA PAZ										83	100%					
TIPO VÍA		NOMBRE VÍA PÚBLICA		TIPO Nº		Nº / KM		C. I.F. NUM.		BLOQ.		PORTAL		ESCAL.		PLTA./PISO		PTA./LET	
21	CL	22	SIETE INFANTES DE LARA		120	NUM	23	14	262	24		251		25		26	3	27	C
COMPLEMENTO DOMICILIO										PROVINCIA		MUNICIPIO		C. POSTAL		TELÉFONO			
263					30	LA RIOJA		29	LOGROÑO		31	26001		28					

PRESENTADOR

N.I.F.		APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL																			
32	B85852663	33	SERVICIOS DE INTEGRACION FISCAL DE ESCRITURAS PUBLICAS SLU																		
TIPO VÍA		NOMBRE VÍA PÚBLICA		TIPO NÚM.		NÚM.		CALIF. NUM.		BLOQ.		PORTAL		ESCAL.		PLTA./PISO		PTA./LET.			
34	CL	35	CAMPEZO	36	NO	37	1	38	249	39	37	40	454	41	38	42	6	43	2	44	37
COMPLEMENTO DOMICILIO				PROVINCIA				MUNICIPIO				C. POSTAL				TELÉFONO					
276		43	MADRID	42	MADRID	44	28022	41													

TIPO DE DOCUMENTO,
OPERACIÓN O ACTO

275	TIPO DOCUMENTO	PROVINCIA DE LA FIRMA			MUNICIPIO DE LA FIRMA		
	DOC. PRIVADO	49 LA RIOJA			48 LOGROÑO		
	DOC. NOTARIAL	☒			AUTORIDAD ORDENANTE		
	DOC. JUDICIAL	NOTARIO 47 9702151-26089201 PRATO RUIZ, MARCOS			162		
	DOC. ADMINISTRATIVO	N° PROTOCOLO EJERCICIO BIS 50 1147 150 2024 100			N° EXPEDIENTE FECHA 163 164		
	DOC. MERCANTIL						

DESCRIPCIÓN DEL BIEN, ACTO U OPERACIÓN

TIPO BIEN		DESCRIPCIÓN SUBTIPO		REFERENCIA CATASTRAL	
87	RUSTICO	279		55	26053A002000820000OM
PROVINCIA		MUNICIPIO		TIPO DE VÍA	
59	LA RIOJA	58	CORERA	951	
TIPO Nº		Nº / KM		NOMBRE DE LA VÍA	
350		61		60	
CALIF. NÚM.		BLOQUE		PORTAL	
366		952		351	
ESCALERA					
953					
PLTA. / PISO		PUERTA / LETRA		CÓDIGO POSTAL	
954		955		362	
COMPLEMENTO DOMICILIO		VALOR DECLARADO			
367		056		15.960,0	
VALOR DE REFERENCIA 100%		% TRANSMITIDO		VALOR PMM 100%	
85		904	100,000000	960	
24.395,37				915	
VALOR				15.960,0	
POLÍGONO		PARCELA		CULTIVO	
930	002	934	00082	961	PRD
PARAJE		SUPERFICIE EN HECTÁREAS			
938	GIL ELVIRA	942	1,2089		
DESCRIPCIÓN					
57	DERECHO SUPERFICIE 32 AÑOS				

DESCRIPCION	
57	DERECHO SUPERFICIE 32 AÑOS



La Rioja

Hacienda, Gobernanza
Pública, Sociedad Digital
y Portavocía del Gobierno

IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES
PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS
DOCUMENTADOS

DECLARACIÓN - LIQUIDACIÓN EN EUROS

MODELO

600

CÓDIGO OFICINA

EH2621

NÚMERO DOCUMENTO

6002500239282

Ejemplar para la administración

AUTOLIQUIDACIÓN	TOTAL VALORES	62	15.960,00
	SUJETO SIN INGRESO	63	
	NÓ SUJETO	64	FUNDAMENTO
	65		
	NUM. LIQUIDACIÓN CAUCIONAL	500	
	IMP. LIQUIDACIÓN CAUCIONAL	501	
	AUT. COMPLEMENTARIA / RECTIFICACIÓN / SUSTITUTIVA	66	
	Nº PRIMERA LIQUIDACIÓN	67	
	IMPORTE INGRESADO	68	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	151	

REDUCCIÓN	70	
TIPO	73	7,00
	75	
RECARGO (S/(77-68))	78	

BASE IMPONIBLE	69	15.960,00
S/ BASE IMPONIBLE	71	
BASE LIQUIDABLE (69-71)	72	15.960,00
CUOTA	74	1.117,20
BONIFICACIÓN S/CUOTA	76	
CUOTA LÍQUIDA (74-76)	77	1.117,20
INTERESES DE DEMORA	79	

TOTAL A INGRESAR (77 + 78 + 79 - 68) 80 1.117,20

RECTIFICADO

FIRMA	FIRMA DEL SUJETO PASIVO	DIA	MES	AÑO
		23	07	2024

INGRESO	INGRESO EFECTUADO A FAVOR DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA



La Rioja

Hacienda, Gobernanza
Pública, Sociedad Digital
y Portavocía del Gobierno

IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES
PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS
DOCUMENTADOS

DECLARACIÓN - LIQUIDACIÓN EN EUROS

MODELO

600

OFICINA GESTORA

EH2621

OF. LIQUID. DE ARNEDO

Talón de Cargo

RESERVADO
ADMINISTRACIÓN



6002500239282

FECHA
DEVENGO

02

DÍA MES AÑO
22 / 05 / 2024

CONCEPTO 04

RU03

DCHOS REALES RUSTICOS NO GARAN

SUJETO
PASIVO

N.I.F.

05 B04937868

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

06 SISTEMAS ENERGETICOS MARTE SOCIEDAD LIMITADA

RECTIFICADO

IMPORTE A INGRESAR..... 80 1.117,20



Código de barras para su lectura en Entidad Financiera: 600250023928200000011172060024B049378680AB04937868

INGRESO

INGRESO EFECTUADO A FAVOR DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA